

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Contrato
Interadministrativo
219143 / ANSV 104-2019
Pequeñas Grandes Obras



Informe mensual No 08 Octubre 2020 [Versión 1]

Fecha de generación: 20/11/2020
Número de folios: 70

ZSD
Zoranyi Sierra Díaz
Gerente de Proyecto

REYES
Jesús E. Reyes S.
Supervisor del Contrato Interadministrativo

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Tabla de Contenido:

Introducción	4
1. Informe administrativo, presupuestal y financiero	5
1.1 Información general contrato.....	5
1.2 Actas y ayudas de memoria	5
1.3 Correspondencia generada en el marco del contrato.....	6
1.4 Garantías del contrato	7
1.5 Aspectos presupuestales y financieros	7
1.5.1 Cuota de Gerencia Integral del Proyecto	8
1.5.1.1 Autorizaciones de desembolso de Cuotas de GIP en Comités Financieros.....	8
1.5.2 Contratación derivada.....	10
1.5.2.1 Contratación Derivada 01 - Gestor Social 1	10
1.5.2.2 Contratación Derivada 02 - Apoyo en Comunicaciones 1	10
1.5.2.3 Contratación Derivada 03 - Ingeniero Coordinador de Zona 1.....	10
1.5.2.4 Contratación Derivada 04 - Profesional Ambiental.....	11
1.5.2.5 Contratación Derivada 05 - Ingeniero Coordinador de Zona 2.....	11
1.5.2.6 Contratación Derivada 06- Apoyo en Gestión Social	11
1.5.2.7 Contratación Derivada 02 - Apoyo en Comunicaciones 1	11
1.5.2.8 Contratación Derivada 07- Gestor Social	11
1.5.2.9 Autorizaciones de desembolso de recursos MAI en Comités Financieros	12
2. Informe técnico.....	14
2.1 Programación del proyecto.....	14
2.1.1 Comentarios generales sobre el avance	16
2.2 Área de Seguridad Vial.....	18
2.2.1 Visitas técnicas para PGO III.....	18
2.2.2 Evaluación del riesgo de los puntos PGO III	21
2.2.2.1 Identificación de hallazgos.....	22
2.2.2.2 Análisis y evaluación del riesgo	22
2.3 Área de Tránsito.....	23
2.3.1 Elaboración de los Anexos para diseños PGO II	23
2.3.2 Elaboración de lineamientos para Estudios previos para contratación derivada de obra	24
2.3.3 Revisión de la información recibida de PGO III	26
2.3.4 Elaboración Matriz de priorización.....	26
2.3.5 Contraste de Georreferenciación PGO II y PGO III	27
2.4 Área de Comunicaciones	28
2.4.1 Monitoreo de medios y redes sociales.....	28
2.4.2 Boletín de prensa.....	29
2.4.3 Elaboración de <i>banner</i>	30
2.5 Área de Gestión social	31
2.5.1 Consolidado de entrevistas realizadas para reuniones institucionales (corte octubre 2020).	37
2.6 Área Ambiental	41
2.6.1 Diligenciamiento de la matriz de priorización para 71 puntos de PGO III.	41
2.6.2 Consolidación de la información correspondiente a los criterios de priorización ambiental para la totalidad de los puntos de municipios postulados para PGO III.	43
2.6.3 Apéndice D. Especificaciones Para El Componente Ambiental y SST	44
2.6.4 Ajustes a la información del componente ambiental en los estudios previos – Obligaciones de las interventorías y contratos de obra para PGO II.....	45
2.6.5 Formulación y propuesta de perfiles para los profesionales ambientales y SST para los contratos de obra e interventoría.	48
2.6.5.1 Perfil Tecnólogo en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente (SSTA)	48
2.6.5.2 Perfiles Personal Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo	50
3. Informe jurídico.....	53
3.1 Actividades en planeación contractual	53
3.2 Actividades de apoyo a la Gerencia del contrato interadministrativo	54
3.3 Actividades en el marco de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19).....	54

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

4.	Conclusiones.....	56
4.1	En el área de Tránsito	56
4.2	En el área de Seguridad vial	56
4.3	En el área de Comunicaciones.....	57
4.4	En el área de Gestión social.....	57
4.5	En el área Ambiental	57
4.6	En el área Jurídica.....	58
	Anexos.....	59
	Indice de tablas.....	69
	Indice Ilustraciones	70

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

**INFORME DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 219143 / ANSV 104 2019 PEQUEÑAS
GRANDES OBRAS (SUSCRITO ENTRE ENTERRITORIO Y LA AGENCIA NACIONAL DE
SEGURIDAD VIAL)
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE 09 DE 2020 AL 30 DE 09 DE 2020**

Introducción

El presente documento, “Informe mensual No 08 –Octubre 2020”, se elabora en el marco de las obligaciones contenidas en el contrato interadministrativo 104-2019 (numeración ANSV) y 219143 (numeración ENTerritorio), cuyo objeto es la **“Gerencia integral de proyecto para el desarrollo de los programas de intervención de medidas para la seguridad vial, en el territorio nacional”**, suscrito el 31 de diciembre de 2019 entre las partes citadas, la Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV, y la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial - ENTerritorio. El periodo cubierto por el informe es el comprendido entre el **01 y el 30 de octubre de 2020**.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el numeral 9.1 del Anexo Técnico del contrato, “Presentación de informes”, el informe está compuesto por tres secciones principales: i) informe administrativo, presupuestal y financiero; ii) informe técnico y iii) informe jurídico, aspectos que se reseñan con una periodicidad mensual, cubriendo los lapsos correspondientes a los meses del calendario.

El **informe administrativo, presupuestal y financiero** sintetiza los hitos y documentos originados por la gestión contractual del contrato interadministrativo, y la correspondencia cruzada en desarrollo de este. También, presenta el avance en la ejecución financiera del contrato, el reporte de los pagos efectivos por fuente de recursos derivados y el estado de las pólizas (en cuanto a su vigencia y actualización).

El **informe técnico** presenta, bajo un enfoque disciplinar -dado por las especialidades temáticas de los profesionales integrantes de la GIP-, el estado de avance de cada uno de los Programas (PGO II y PGO III), proyectos, y los eventuales problemas o dificultades que hayan surgido durante el periodo, así como la ruta de solución adoptada por las partes.

Por su parte, el **informe jurídico** desarrolla los elementos propios de la gestión contractual y aspectos normativos con incidencia sobre la ejecución del contrato.

Según las indicaciones de procedimiento, la formulación del informe mensual tuvo en cuenta la participación de todos los profesionales del equipo mínimo, y el visto bueno por parte del Gerente del Proyecto y el Supervisor del Contrato Interadministrativo.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

1. Informe administrativo, presupuestal y financiero

Tal como se señaló en la introducción, este apartado resume los aspectos de índole administrativa resultantes de la ejecución del contrato Interadministrativo No. 219143 / ANSV 104-2019, así como el detalle asociado al flujo de los recursos para la financiación de las actividades de este.

1.1 Información general contrato

Los principales elementos del contrato interadministrativo a la fecha de corte del presente informe, **30 de octubre de 2020**, son los siguientes:

Tabla 1. Información general – Contrato interadministrativo 219143/104-2019 - corte octubre 2020

Aspecto contractual	Dato o valor
Fecha de suscripción	31 de diciembre de 2019
Fecha acta de inicio	28 de febrero de 2020
Plazo inicial	16 meses
Fecha de vencimiento inicial	27 de junio de 2021
Valor inicial	\$ 48.128.120.220
Fecha Aprobación Otrosí No. 1	30 de octubre 2020
Fecha Publicación Otrosí No. 1	3 de noviembre de 2020
Fecha de vencimiento actual	27 de junio de 2021
Valor cuota de gerencia	\$ 4.534.500.000
Valor actual	\$ 48.128.120.280
Contratos derivados suscritos	Siete (7)
Valor contratos derivados suscritos	\$ 346.326.291

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Durante este periodo se suscribió el contrato derivado 7 de personal para la GIP, por valor de \$59.427.574 correspondiente a la vinculación del Profesional Gestión Social 1, por un periodo inicial de seis (6) meses. El contrato se suscribió el 26 de octubre de 2020, como se detallará más adelante.

1.2 Actas y ayudas de memoria

Se convino con la ANSV la clasificación de espacios de articulación en Comités Técnicos (CT), Comités Financieros (CF), Reuniones de Seguimiento (RS) y Reuniones Institucionales (RI). Durante este periodo (agosto de 2020) se llevaron a cabo un CT, Seis RS, un CF y catorce RI, para un total de veintidós (22) espacios de articulación entre los actores del proyecto, de acuerdo con las temáticas incluidas en la Tabla 2, cuyas actas se pueden consultar en el Anexo 1 – Actas del contrato.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Tabla 2. Espacios de articulación del contrato interadministrativo – octubre de 2020

Reu	No	Fecha	Tema de la reunión
RI	36	1-oct	Reunión institucional-Soledad
RI	37	1-oct	Reunión institucional-Neiva
RI	38	2-oct	Reunión institucional-Popayán
RI	39	5-oct	Reunión institucional-Tunja
RS	30	6-oct	Revisión anexos planos PGOII
RI	40	7-oct	Reunión institucional-Acacias
RI	41	7-oct	Reunión institucional-Guadalajara de Buga
RI	42	8-oct	Reunión institucional-Sogamoso
RS	31	14-oct	Revisión Interventoría PGOII
RS	32	14-oct	Criterios de priorización PGOIII
RI	43	15-oct	Reunión institucional-Norte de Santander
RI	44	16-oct	Reunión institucional-Antioquia
RI	45	21-oct	Reunión institucional-Sincelejo
RS	33	22-oct	Criterios de priorización PGOIII
RI	46	22-oct	Reunión institucional-Cúcuta
RI	47	23-oct	Reunión institucional-Cauca
CF	4	26-oct	Comité Financiero
RS	34	26-oct	Socialización Observaciones Anexo 2A
RS	35	29-oct	Revisión EP del PGOII
RI	48	29-oct	Reunión institucional-Granada
CT	17	30-oct	Comité Técnico del proyecto
RI	49	30-oct	Reunión institucional-Boyacá

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

1.3 Correspondencia generada en el marco del contrato

La interacción entre las partes contractuales durante el periodo del presente informe mensual (octubre de 2020) arrojó los registros que se presentan en la tabla 3.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Tabla 3. Correspondencia generada – corte a 30 de octubre de 2020

Fecha	Originador	E/S	Tipo	Radicado ENT	Radicado ANSV	Asunto
14/10/2020	ENT	SALIDA	oficio	20202700201441	20206900021982	Remisión informe mensual 07 de 16 SEP 2020 - v0
21/10/2020	ENT	SALIDA	oficio	20202700205521	20206900022432	Remisión hoja de vida - Especialista seguridad vial Francy Duarte
21/10/2020	ENT	SALIDA	oficio	20202700205601		Remisión hoja de vida – Profesional Apoyo visitas Omar adame
21/10/2020	ENT	SALIDA	oficio	20202700205911	20206900022432	Remisión hoja de vida – Profesional Administrativo Diana Mahecha
23/10/2020	ANSV	ENTRADA	oficio	20204300334272	20203000028271	Aprobación informe 7 de 16 v0
27/10/2020	ENT	SALIDA	oficio	20202700209961	20206900023002	Remisión hoja de vida –Gestor Social 2 Sadih Marulanda
27/10/2020	ENT	SALIDA	oficio	20202700209971	20206900022992	Remisión hoja de vida –Profesional de apoyo en gestión social Johanna Cruz
27/10/2020	ENT	SALIDA	oficio	20202700210031	20206900023012	Remisión hoja de vida –Ingeniera Especialista En Tránsito 2 Karen Figueroa
30/10/2020	ANSV	ENTRADA	oficio	20204300339542	20203000029171	Aprobación HV - Karen Figueroa Ingeniera Especialista en Tránsito 2.
30/10/2020	ANSV	ENTRADA	oficio	20204300339552	20203000029141	Aprobación HV -Diana Mahecha Profesional Administrativo
30/10/2020	ANSV	ENTRADA	oficio	20204300339562	20203000029151	Aprobación HV -Johanna Cruz Bayona Prof. Apoyo en Gestión Social
30/10/2020	ANSV	ENTRADA	oficio	20204300339572	20203000029161	Aprobación HV -Sadih Marulanda Bustos como Gestor Social 2.
30/10/2020	ANSV	ENTRADA	oficio	20204300338922	20203000028581	Aprobación HV Esp seguridad vial Francy Duarte

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Nota: Las comunicaciones tipo memo son internas, y facilitan el cumplimiento de las actividades de la Gerencia Integral.

1.4 Garantías del contrato

De acuerdo con lo descrito en los Estudios Previos, en el numeral 4.1.1. “Obligaciones generales del contratista” (numeral 2), ENTerritorio constituyó y allegó a la ANSV las garantías, requisito para la firma del acta de inicio. Así mismo, el 30 de abril de 2020 la GIP remitió a la ANSV las garantías actualizadas, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio (28 de febrero de 2020). Desde entonces, no han tenido modificaciones.

1.5 Aspectos presupuestales y financieros

En esta sección se presenta el balance, los movimientos y los pagos efectivos por fuente de recursos propios de la ejecución del contrato interadministrativo. A la fecha de corte del informe (30 de octubre de 2020) se registraron, efectivamente, movimientos de recursos según se verá más adelante. De acuerdo con la cláusula novena de la minuta suscrita, “forma de pago”, el flujo de recursos del proyecto desde la ANSV hacia ENTerritorio se caracterizará por el movimiento de recursos obedientes a dos conceptos básicos: i) la cuota de gerencia integral del proyecto, y ii) los desembolsos para ejecutar las contrataciones derivadas.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

1.5.1 Cuota de Gerencia Integral del Proyecto

Con relación a la remuneración por la Gerencia Integral del Proyecto, los pagos sucederán de acuerdo con el resumen que se presenta en la Tabla 4.

Tabla 4. Pago de la cuota de Gerencia Integral del Proyecto

Valor	%	Concepto	Requisito (aprobación ANSV)
\$ 453.450.000	10%	Primer pago	Plan de Trabajo, Manual Operativo Financiero
\$ 3.627.600.000	80%	16 cuotas mensuales de gerencia, 5% cada una	Informe mensual, son 16 meses.
\$ 453.450.000	10%	Pago por terminación	Planos de diseño y obra, liquidación e informe final
\$ 4.534.500.000	100%	Cuota de Gerencia Integral	Todos los anteriores

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

1.5.1.1 Autorizaciones de desembolso de Cuotas de GIP en Comités Financieros

En el **Comité Financiero 01**, llevado a cabo el 11 de junio de 2020, se autorizaron desembolsos por valor de **\$906.900.000**, correspondientes a los porcentajes de la Gerencia Integral del Proyecto, montos y soportes reseñados en los desembolsos GIP1, GIP2 y GIP3 de la Tabla 5.

En el **Comité Financiero 02**, llevado a cabo el 24 de julio de 2020, se autorizaron desembolsos por valor de **\$226.725.000**, correspondientes a los porcentajes de la Gerencia Integral del Proyecto, montos y soportes reseñados en el desembolso GIP4 de la Tabla 5.

En el **Comité Financiero 03**, llevado a cabo el 27 de agosto de 2020, se autorizaron desembolsos por valor de **\$226.725.000**, correspondientes a los porcentajes de la Gerencia Integral del Proyecto, montos y soportes reseñados en el desembolso GIP5 de la Tabla 5.

En el **Comité Financiero 04**, llevado a cabo el 26 de octubre de 2020, se autorizaron desembolsos por valor de **\$680.175.000**, correspondientes a los porcentajes de la Gerencia Integral del Proyecto, montos y soportes reseñados en el desembolso GIP5 de la Tabla 5.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES		CÓDIGO:	F-GG-42
			VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2020-10-24

Tabla 5. Autorizaciones de desembolso de recursos GIP en Comités Financieros

Desembolso No.	% del valor de la GIP	Concepto	Se verifica contra	Soporte (Comunicación)	¿Requisito cumplido?	CF en el que se autoriza desembolso	Valor desembolso	Valor de cuota de gerencia luego de desembolso
GIP1	10%	Pago Inicial	Aprobación plan de trabajo y Manual operativo y financiero	20200416 - 20201200011751 Aprob. Plan de trabajo v1 rad ENT 20204300139532; 20200610 - 2020120016631 Aprob Manual Operativo Financiero MOF rad ENT 20204300181742	sí	CF 01	\$ 453.450.000	\$ 4.081.050.000
GIP2	5%	Cuota de Gerencia	Informe mensual 1de16 Aprobado	20200520 - 20201200014771 Aprob Info 1de16 - marzo 2020 firmada rad ENT 20204300164262	sí	CF 01	\$ 226.725.000	\$ 3.854.325.000
GIP3	5%	Cuota de Gerencia	Informe mensual 2de16 Aprobado	2020528 - 20204300168882 Aprob Info 2de16 - abril 2020 firmada rad ENT 20201200015201	sí	CF 01	\$ 226.725.000	\$ 3.627.600.000
GIP4	5%	Cuota de Gerencia	Informe mensual 3de16 Aprobado	20200721 - 20201200019251 Aprob Info 3de16 - mayo 2020 firmada rad ENT 20204300221252	sí	CF 02	\$ 226.725.000	\$ 3.400.875.000
GIP5	5%	Cuota de Gerencia	Informe mensual 4de16 Aprobado	20200728 - 20201200020021 Aprob Info 4de16 - junio 2020 firmada rad ENT 20204300231832	sí	CF 03	\$ 226.725.000	\$ 3.174.150.000
GIP6	5%	Cuota de Gerencia	Informe mensual 5de16 Aprobado	20200923 - 20201200025071 Aprob Info 5de16 - julio 2020 firmada rad ENT 20204300297642	sí	CF 04	\$ 226.725.000	\$ 2.947.425.000
GIP7	5%	Cuota de Gerencia	Informe mensual 6de16 Aprobado	20200929 - 20203000025971 Aprob Info 6de16 - agosto 2020 firmada rad ENT 20204300306532	sí	CF 04	\$ 226.725.000	\$ 2.720.700.000
GIP8	5%	Cuota de Gerencia	Informe mensual 7de16 Aprobado	20201021 - 20203000028271 Aprob Info 7de16 septiembre 2020 Rad ENT 20204300334272	sí	CF 04	\$ 226.725.000	\$ 2.493.975.000
Total desembolsado al 30 de octubre 2020							\$ 1.360.350.000	30%
Pendiente por desembolsar aprobado CF 04							\$ 680.175.000	15%

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Los montos correspondientes a cuotas de GIP solicitados en los Comités Financieros 01, 02 y 03 (\$ 1.360.350.000) ya ingresaron a la cuenta del proyecto como “Aportes del Cliente”. En ese orden de ideas, el valor disponible por concepto de cuotas de Gerencia Integral de Proyecto, luego de verificados los desembolsos, corresponde a **\$3.174.150.000**. De esta forma, se obtiene una **ejecución del 30%** en este rubro.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

1.5.2 Contratación derivada

En cuanto a las contrataciones derivadas, se definió que será el Comité Financiero la instancia que determine las necesidades de flujo de caja inherentes a la contratación derivada, de acuerdo con la información que la GIP presente para estudio.

Esta contratación puede incluir, de acuerdo con lo contemplado en el numeral 5.1 (párrafo 2) de los Estudios Previos, la contratación de personal según necesidad, y los contratos de diseños, obra e interventorías asociadas.

Al respecto de la vinculación de personal con cargo a los recursos de contratación derivada, se presenta a continuación una relación de toda la contratación derivada realizada a la fecha, separando los contratos suscritos en periodos anteriores al cubierto en este informe, y los suscritos durante **octubre de 2020**.

En **periodos anteriores** se suscribieron los siguientes contratos para el refuerzo de la GIP:

1.5.2.1 Contratación Derivada 01 - Gestor Social 1

- Contratista: Lenin Jhonathan Dávila Pardo
- Contrato número: 2020735
- Valor del contrato: \$33.777.574 (incluye honorarios fijos y variables)
- Duración del contrato: Tres (3) meses
- Fecha de inicio: 29 de mayo de 2020
- Fecha de finalización: 29 de agosto de 2020

1.5.2.2 Contratación Derivada 02 - Apoyo en Comunicaciones 1

- Contratista: Martha Patricia Pedraza López
- Contrato número: 2200773
- Valor del contrato: \$21.783.209 (incluye honorarios fijos y variables)
- Duración del contrato: Tres (3) meses
- Fecha de inicio: 18 de junio de 2020
- Fecha de finalización: 18 de septiembre de 2020

1.5.2.3 Contratación Derivada 03 - Ingeniero Coordinador de Zona 1

- Contratista: Marco Antonio Borda León
- Contrato número: 2200826
- Valor del contrato: \$ 51.832.383 (incluye honorarios fijos y variables)
- Duración del contrato: Seis (6) meses
- Fecha de inicio: 03 de agosto de 2020
- Fecha de finalización: 03 de febrero de 2021

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

1.5.2.4 Contratación Derivada 04 - Profesional Ambiental

- Contratista: Jeny Natalia Ramírez Esquivel
- Contrato número: 2200860
- Valor del contrato: \$ 63.191.362 (incluye honorarios fijos y variables)
- Duración del contrato: Seis (6) meses
- Fecha de inicio: 03 de agosto de 2020
- Fecha de finalización: 03 de febrero de 2021

1.5.2.5 Contratación Derivada 05 - Ingeniero Coordinador de Zona 2

- Contratista: Guillermo Morales Melo
- Contrato número: 2200869
- Valor del contrato: \$ 61.680.536 (incluye honorarios fijos y variables)
- Duración del contrato: Seis (6) meses
- Fecha de inicio: 06 de agosto de 2020
- Fecha de finalización: 06 de febrero de 2021

1.5.2.6 Contratación Derivada 06- Apoyo en Gestión Social

- Contratista: Luis Gabriel Soto Hernández
- Contrato número: 2200904
- Valor del contrato: \$ 36.483.653 (incluye honorarios fijos y variables)
- Duración del contrato: Seis (6) meses
- Fecha de inicio: 15 de septiembre 2020
- Fecha de finalización: 15 de marzo 2021

Prorroga al contrato Apoyo en comunicaciones 1

1.5.2.7 Contratación Derivada 02 - Apoyo en Comunicaciones 1

- Contratista: Martha Patricia Pedraza López
- Contrato número: 2200773
- Valor del contrato: \$21.783.209 (incluye honorarios fijos y variables)
- Adición al contrato: \$15.150.000
- Total del contrato: \$36.933.209 (incluye honorarios fijos y variables)
- Duración prorrogada: Tres (3) meses
- Fecha de inicio: 18 de septiembre de 2020
- Fecha de finalización: 18 de diciembre de 2020

Así mismo, **durante el periodo (octubre de 2020)** se suscribieron los siguientes contratos, para el refuerzo del equipo de la GIP:

1.5.2.8 Contratación Derivada 07- Gestor Social

- Contratista: Andrés Trujillo
- Contrato número: 2200957
- Valor del contrato: \$ 59.427.574 (incluye honorarios fijos y variables)
- Duración del contrato: Seis (6) meses
- Fecha de inicio: 26 de octubre 2020
- Fecha de finalización: 26 de abril 2021

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES		CÓDIGO:	F-GG-42
			VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2020-10-24

1.5.2.9 Autorizaciones de desembolso de recursos MAI en Comités Financieros

En el **Comité Financiero 01**, llevado a cabo el 11 de junio de 2020, se autorizaron desembolsos por valor de **\$9.750.000**, correspondientes a los Contratos Derivados, montos y pagos reseñados en el desembolso MAI1 de la Tabla 6.

En el **Comité Financiero 02**, llevado a cabo el 24 de julio de 2020, se autorizaron desembolsos por valor de **\$34.650.000**, correspondientes a los Contratos Derivados, montos y pagos reseñados en los desembolsos MAI2 y MAI3 de la Tabla 6.

En el **Comité Financiero 03**, llevado a cabo el 27 de agosto de 2020, se autorizaron desembolsos por valor de **\$105.749.781**, correspondientes a los Contratos Derivados, montos y pagos reseñados en los desembolsos MAI4, MAI5 y MAI6 de la Tabla 6.

En el **Comité Financiero 04**, llevado a cabo el 26 de octubre de 2020, se autorizaron desembolsos por valor de **\$99.874.500**, correspondientes a los Contratos Derivados, montos y pagos reseñados en los desembolsos MAI7 al MAI11 de la Tabla 6

Tabla 6. Autorizaciones de desembolso de recursos MAI en Comités Financieros

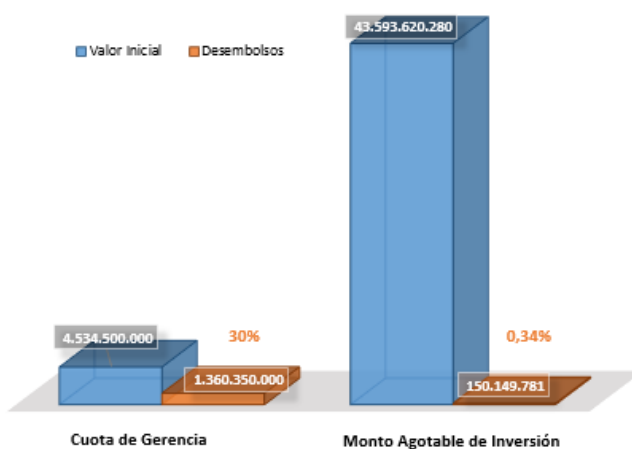
Desembolso No.	Concepto	Se verifica contra	Soporte	¿Requisito cumplido?	CF en el que se autoriza desembolso	Valor desembolso	Valor del MAI disponible luego de desembolso
MAI1	Pago 1de3 (Honorarios fijos) - Contrato de prestación de servicios profesionales - Gestor Social 1	CDP, Contrato de prestación de servicios profesionales	20200515 - CDP 4220 - Lenin Dávila; Contrato No. 2200735 suscrito en SECOP	sí	CF01	\$ 9.750.000	\$ 43.583.870.280
MAI2	Pago 2y3de3 (Honorarios fijos) - Contrato de prestación de servicios profesionales - Gestor Social 1	CDP, Contrato de prestación de servicios profesionales	20200515 - CDP 4220 - Lenin Dávila; Contrato No. 2200735 suscrito en SECOP	sí	CF02	\$ 19.500.000	\$ 43.564.370.280
MAI3	Pago 1,2y3de3 (Honorarios fijos) - Contrato de prestación de servicios profesionales - Apoyo comunicaciones	CDP, Contrato de prestación de servicios profesionales	20200611 - CDP 4255 - Patricia Pedraza; Contrato No. 2200773 suscrito en SECOP	sí	CF02	\$ 15.150.000	\$ 43.549.220.280
MAI4	Pago 1,2y3de3 (Honorarios fijos) y Pago de la totalidad de Honorarios Variables - Contrato de prestación de servicios profesionales - Ing. Coordinador de zona 1	CDP, Contrato de prestación de servicios profesionales	20200722 - CDP 4361 - Marco Antonio Borda León; Contrato No. 2200826 suscrito en SECOP	sí	CF03	\$ 31.282.383	\$ 43.517.937.897
MAI5	Pago 1,2y3de3 (Honorarios fijos) y Pago de la totalidad de Honorarios Variables - Contrato de prestación de servicios profesionales - Profesional Ambiental	CDP, Contrato de prestación de servicios profesionales	20200717 - CDP 4356 - Jeny Natalia Ramírez Esquivel; Contrato No. 2200860 suscrito en SECOP	sí	CF03	\$ 37.241.362	\$ 43.480.696.535
MAI6	Pago 1,2y3de3 (Honorarios fijos) y Pago de la totalidad de Honorarios Variables - Contrato de prestación de servicios profesionales - Ing. Coordinador de zona 2	CDP, Contrato de prestación de servicios profesionales	20200730 - CDP 4381 - Guillermo Morales Melo; Contrato No. 2200869 suscrito en SECOP	sí	CF03	\$ 37.226.036	\$ 43.443.470.499
MAI7	Pago 4,5y6de6 (Honorarios fijos) - Contrato de prestación de servicios profesionales - Apoyo comunicaciones	CDP, Contrato de prestación de servicios profesionales	20200910 - CDP 4454 - Patricia Pedraza; Adición y Prórroga al Contrato No. 2200773 suscrito en SECOP	sí	CF04	\$ 15.150.000	\$ 43.428.320.499
MAI8	Pago 1,2y3de6 (Honorarios fijos) - Contrato de prestación de servicios profesionales - Apoyo gestión social	CDP, Contrato de prestación de servicios profesionales	20200902 - CDP 4439 - Luis Gabriel Soto Hernandez; Contrato No. 2200904 suscrito en SECOP	sí	CF04	\$ 13.770.000	\$ 43.414.550.499
MAI9	Pago 4,5y6de6 (Honorarios fijos) - Contrato de prestación de servicios profesionales - Ing. Coordinador de zona 1	CDP, Contrato de prestación de servicios profesionales	20200722 - CDP 4361 - Marco Antonio Borda León; Contrato No. 2200826 suscrito en SECOP	sí	CF04	\$ 20.550.000	\$ 43.394.000.499
MAI10	Pago 4,5y6de6 (Honorarios fijos) - Contrato de prestación de servicios profesionales - Profesional Ambiental	CDP, Contrato de prestación de servicios profesionales	20200717 - CDP 4356 - Jeny Natalia Ramírez Esquivel; Contrato No. 2200860 suscrito en SECOP	sí	CF04	\$ 25.950.000	\$ 43.368.050.499
MAI11	Pago 4,5y6de6 (Honorarios fijos) - Contrato de prestación de servicios profesionales - Ing. Coordinador de zona 2	CDP, Contrato de prestación de servicios profesionales	20200730 - CDP 4381 - Guillermo Morales Melo; Contrato No. 2200869 suscrito en SECOP	sí	CF04	\$ 24.454.500	\$ 43.343.595.999
Total desembolsado al 30 de octubre 2020						\$ 150.149.781	0,34%
Pendiente por desembolsar aprobado CF 04						\$ 99.874.500	0,23%

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Los montos correspondientes a pagos con cargo al MAI solicitado en los Comités Financieros 01, 02 y 03 (\$ 150.149.781) ya ingresaron a la cuenta del proyecto como “Aportes del Cliente”. En ese orden de ideas, el valor disponible en el Monto Agotable de Inversión, luego de verificado el desembolso, corresponde a **\$43.443.470.499**. De esta forma, se obtiene una **ejecución del 0,34%** en este rubro.

Ilustración 1. Avance Presupuestal



Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

2. Informe técnico

Según se comenta en la introducción del informe, esta sección presenta el estado de avance logrado durante el periodo para cada uno de los Programas (PGO II y PGO III), teniendo en cuenta los proyectos específicos (preliminares, diseños y obras, y sus respectivas liquidaciones), así como las eventuales dificultades que hayan surgido, y el tratamiento integral adoptado por las partes.

Por facilidad, la sección se construye bajo una aproximación temática, basada en las especialidades de los profesionales integrantes de la GIP, a su vez, determinantes de las áreas del conocimiento principales del proyecto.

Durante el mes **(octubre de 2020)**, las actividades técnicas del proyecto giraron en torno, fundamentalmente, a dar continuidad a la **inclusión de insumos** (información complementaria de postulaciones a PGO III) en la **base georreferenciada** del proyecto, continuar las **visitas virtuales** a los puntos de intervención (en los aspectos de **ingeniería, gestión social e institucional**). Adicionalmente, se continuó la realización de actividades orientadas a la **gestión precontractual** para las obras de PGO II, concertando los ítems de esta fase y la metodología a seguir para el **estudio de precios de mercado** y los **análisis de precios unitarios** – APU de validación. Adicionalmente, se produjeron **piezas audiovisuales** y **boletines informativos** de avance, continuaron las gestiones dirigidas a la configuración del **repositorio de información en la nube** para el proyecto y se revisaron los **mecanismos de control financiero** para el seguimiento a la ejecución de los recursos. Las actividades se asignan al área temática responsable de su coordinación; implicando el trabajo transversal entre las áreas de la GIP.

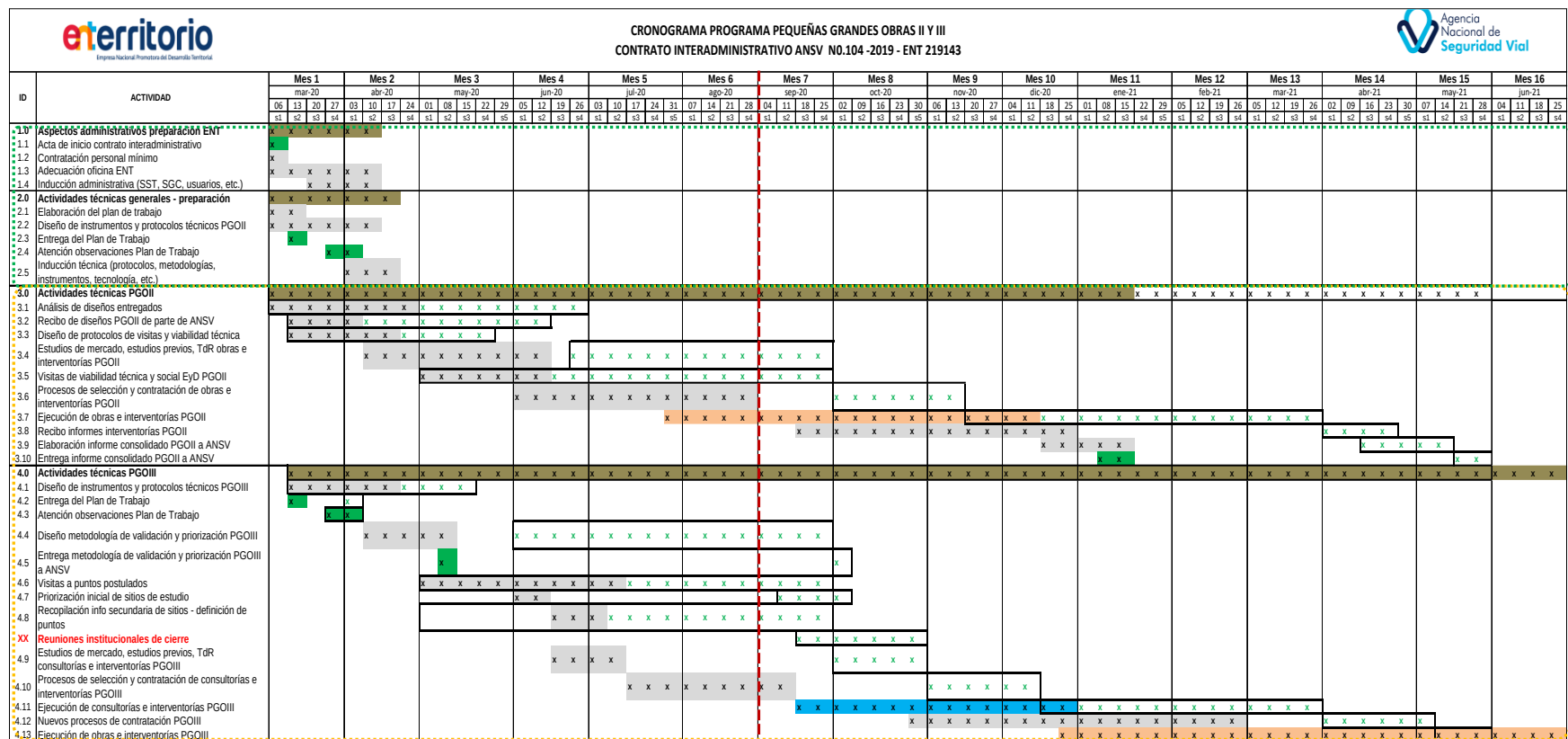
A continuación, se incluye un apartado de revisión y comentarios sobre de la programación del proyecto a la luz de los avances alcanzados, y las siguientes secciones desarrollan las actividades ejecutadas en el periodo.

2.1 Programación del proyecto

A efectos de monitorear el desarrollo de las actividades programadas, se presenta en seguida la programación vigente del proyecto, aprobada en el Plan de Trabajo v1 el 16 de abril de 2020.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Figura 1. Cronograma del proyecto vigente



Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

La programación del proyecto se divide en cuatro (4) grandes bloques de actividades: 1) Aspectos administrativos iniciales (terminado, **línea punteada verde**); 2) Preparación técnica (terminada, **línea punteada verde**); 3) Actividades de PGO II, y 4) Actividades de PGO III. Las secciones siguientes se concentrarán en las actividades de los numerales (3) y (4) de la presente programación (ver actividades del recuadro en **línea punteada amarilla**), presentando comentarios relativos a su avance.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

2.1.1 Comentarios generales sobre el avance

El cronograma de la Figura 1, se retroalimentó con respecto al aprobado en el Plan de Trabajo, y se concilió con la ANSV, el día 3 de septiembre de 2020, en reunión de seguimiento RS-23, en el mes de octubre de 2020, se conservó el cronograma.

Las principales consideraciones sobre el avance en las actividades técnicas de PGO II (Actividades del bloque 3 de la programación) son:

- El análisis de diseños PGO II (3.1) se extendió durante todo mayo de 2020, y se terminó en junio de 2020, exceptuando los tres diseños de PGOII para la ciudad de Bogotá. Se desarrolló en simultánea con las visitas virtuales (3.5), que demandaron tiempo mayor al previsto, dada la necesidad de formular los protocolos, probarlos, estabilizar su implementación con las entidades territoriales y realizar los análisis del material recaudado en formatos de visita técnica. Así mismo, se experimentaron consumos de tiempo importantes en la respuesta de las entidades territoriales, tarea que demandó la formulación y envío de comunicaciones de refuerzo de segunda y tercera ronda, y la programación de espacios de capacitación (adicional a los protocolos) dirigidos a los delegados técnicos de las entidades territoriales encargados de apoyar las visitas virtuales.
- Los mayores consumos de tiempo en las actividades anteriores (3.1, y 3.5) han causado desviaciones en tiempo para la actividad 3.4 “Estudios de mercado, estudios previos, TdR obras e interventorías PGOII”, que inicialmente se estimaba iniciar en abril e inició en mayo de 2020. Para esta actividad se logró obtener la respuesta a la invitación a cotización para el estudio de precios de mercado, el 14 de agosto de 2020.
- Los protocolos técnicos (3.3) requeridos como respuesta a la coyuntura de salud pública (que inició en marzo de 2020) permitieron el inicio de visitas de viabilidad técnica y social (3.5) en mayo de 2020, como estaba previsto, visitas que finalizaron en los primeros días del mes de octubre de 2020; se esperaban mejores rendimientos, sin embargo, los tiempos de respuesta de las entidades territoriales, y la calidad de información que éstas remitían al equipo de trabajo extendido de la ANSV y ENTerritorio, hicieron necesario replantear la forma como se estaban realizando las visitas, debido al alto consumo de tiempo experimentado. En cada Comité Técnico se hizo seguimiento al progreso de las visitas, en los componentes de Ingeniería y Gestión Social.
- Las situaciones descritas impactaron en el inicio de los procesos de selección y contratación de obras de PGO II (3.6), inicialmente previsto para junio de 2020. Esta actividad inició en el mes de septiembre de 2020, con la mesa de trabajo, de los Estudios Previos para la “Implementación de las medidas de seguridad vial diseñadas con el Programa Pequeñas Grandes Obras PGO II”, la cual se llevó a cabo el día 29 de septiembre de 2020, y el día 9 de octubre de 2020, se radicarón los estudios previos, al interior de ENTerritorio. En cuanto a la Interventoría, el día 5 de octubre de 2020, se llevó a cabo la mesa de trabajo, de los Estudios Previos para “Interventoría para implementación de las medidas de seguridad vial diseñadas con el programa pequeñas grandes obras PGO II”, y el día 23 de octubre de 2020, se radicarón los estudios previos, al interior de ENTerritorio. En el noveno mes, se podrá realizar la gestión respectiva en cuanto al proceso de selección, de la contratación derivada para PGO II.
- Por las razones descritas, no ha iniciado la actividad 3.7 “Ejecución de obras e interventorías PGOII”; aunque se continúa avanzando en las actividades precontractuales.

En cuanto a las actividades técnicas de PGO III (Actividades del bloque 4 de la programación):

- Por cuenta de las restricciones y el manejo de la crisis asociada al COVID-19, el “Diseño de instrumentos y protocolos técnicos PGOIII” (4.1) se prolongó durante todo mayo de 2020, y demanda permanente retroalimentación, en función de los resultados y rendimientos que se van obteniendo. Por ejemplo, durante el mes de julio de 2020 fue

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

necesario introducir hitos de control adicionales en las comunicaciones de la ANSV y ENTerritorio con las entidades territoriales, los cuales fueron implementados durante el mes de agosto de 2020.

- Se elaboró la “metodología de validación y priorización PGOIII” (4.4), la cual se retroalimenta, de acuerdo con las mesas de trabajo realizadas entre ENTerritorio y la ANSV. Esta metodología se alimenta permanentemente de los hallazgos puntuales en puntos postulados PGOIII, y se nutre de las diversas experiencias que se van acumulando con las entidades territoriales postulantes.
- Las visitas a los puntos postulados PGO III (4.6) iniciaron en mayo -como en PGO II-. Sin embargo, similarmente a lo que ocurre en PGO II, los rendimientos logrados a la fecha -que absorben los tiempos de respuesta de las entidades territoriales- permiten vislumbrar que las visitas de viabilidad técnica y social probablemente puedan culminar en el cuarto trimestre de 2020. Teniendo en cuenta la demora en tiempos de respuesta, de algunos entes territoriales, se complementaron las visitas virtuales que se estaban haciendo, con el inicio de visitas de manera presencial, esto teniendo en cuenta la apertura de movilización permitida por el Gobierno Nacional, en los lugares en donde el modelo virtual no pudo ser implementado. Todavía no es posible realizar estimativos precisos de la magnitud de este impacto en tiempo, dada la cobertura lograda hasta la fecha, y la continua recalibración de los instrumentos. Sin embargo, el equipo técnico de la GIP se seguirá reforzando, con miras a destinar mayores recursos a las actividades críticas.
- Las situaciones descritas impactaron en el inicio de los procesos de selección y contratación de diseños de PGO III (4.9). Aunque, de acuerdo con la retroalimentación que se realizó al cronograma, mencionada al inicio de este numeral, esta actividad se realizó acorde, en el mes octubre de 2020, e inició con la solicitud de la mesa de trabajo y la radicación del borrador de los Estudios Previos para la “Contratación de la elaboración de los diseños de las medidas de seguridad vial para los puntos priorizados dentro del Programa Pequeñas Grandes Obras PGO III, en tres (3) zonas del país .”, el día 30 de octubre de 2020.

Dado lo dinámico del proyecto, es importante, evaluar y hacer seguimiento constante al cronograma, y retroalimentarlo cuando se requiera, de forma conciliada con la ANSV. De ser necesario, en el noveno mes, se planteará una retroalimentación al cronograma, de acuerdo con los avances que se presenten en las actividades de PGO II y PGO III.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

2.2 Área de Seguridad Vial

En el octavo mes (**octubre de 2020**) se continuaron con las visitas técnicas para puntos de PGO II y PGO III, y se complementaron las visitas virtuales que se estaban haciendo, con el inicio de visitas de manera presencial, esto teniendo en cuenta la apertura de movilización permitida por el Gobierno Nacional, en los lugares en donde el modelo virtual no pudo ser implementado. Adicional, para los puntos de PGO III, se continuó con el proceso de análisis de riesgo, con base en los hallazgos encontrados y registrados en el formato de seguridad vial SV-03-01 (Anexo 3, del protocolo de visitas), con el fin de priorizar los puntos más críticos entre todos los postulados por los municipios, en el territorio nacional. A continuación, se amplían los dos temas, mencionados:

2.2.1 Visitas técnicas para PGO III

Se realizaron visitas virtuales a puntos de intervención de PGO III, en los entes territoriales, mostrados en la Tabla 7, obteniendo como resultado, 123 visitas de PGO III, este mes no hubo visitas para los puntos de PGO II, dado que estas visitas se terminaron en el mes de septiembre de 2020, por lo que el número total de visitas realizadas en el mes de octubre de 2020, es de 123.

Tabla 7 Visitas realizadas de PGO II y PGO III (octubre 2020)

Municipio/Departamento	Departamento	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos
AM Cúcuta	Norte de Santander	0	13	13
Planeta Rica	Córdoba	0	9	9
Montería	Córdoba	0	5	5
Soledad	Atlántico	0	13	13
Corozal	Sucre	0	5	5
Sogamoso	Boyacá	0	2	2
Popayán	Cauca	0	1	1
Zona bananera	Magdalena	0	9	9
Yopal	Casanare	0	5	5
Villanueva	Casanare	0	22	22
Maní	Casanare	0	6	6
Meta	Meta	0	12	12
Yopalosa	Casanare	0	1	1
Granada	Meta	0	5	5
Sincelejo	Sucre	0	4	4
Bolívar	Bolívar	0	19	19
Total mes		0	123	123

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la Tabla 8 se relaciona el número mensual de visitas que se han realizado desde el inicio de esta actividad, en mayo de 2020, al mes de octubre de 2020.

Tabla 8 Visitas mensuales realizadas de PGO II y PGO III

Mes	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos
Mayo de 2020	11	22	33
Junio de 2020	7	70	77
Julio de 2020	32	149	181
Agosto de 2020	28	218	246
Septiembre de 2020	7	137	144
Octubre de 2020	0	123	123
Acumulado	85	719	804

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

De estas visitas relacionadas, en la tabla 8, 46 visitas se realizaron de forma presencial, en los entes territoriales de Yopalosa, Yopal, Maní, Villanueva y Meta.

En la misma tabla 8, se relaciona el número total de visitas realizadas a la fecha, 85 para PGO II y 719 para PGO III, para un total de 804 visitas.

Para cada una de las mencionadas visitas virtuales a los puntos de intervención, se procedió a diligenciar los formatos de acuerdo con la fase a la que pertenecen; para PGO III el formato con la lista de chequeo de verificación de seguridad vial; la estructura de este formato se presentó en el informe mensual No. 2 del mes de abril de 2020.

El número de formatos diligenciados en el **octavo mes (octubre de 2020)** fue de 30 para PGO II y de 71 para PGO III; es decir 101 formatos diligenciados, para un total de 566 formatos diligenciados a la fecha de corte, como se observa en la Tabla 9. En el noveno mes se continuará con el diligenciamiento de formatos, para los puntos de PGO III, de acuerdo con el número de visitas que se han realizado y se realizarán.

Tabla 9 Formatos mensuales diligenciados de PGO II y PGO III

Mes	Puntos PGO II	Puntos PGO III	Total puntos
Mayo de 2020	11	22	33
Junio de 2020	2	36	38
Julio de 2020	9	35	44
Agosto de 2020	22	131	153
Septiembre de 2020	7	190	197
Octubre de 2020	30	71	101
TOTAL	81	485	566

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

El formato de validación de diseños para PGO II permite registrar eventuales cambios en geometría, señalización horizontal y vertical, estado del pavimento, presencia de nuevos paraderos, ciclorrutas o andenes, y registrar si existen dificultades eventuales en logística o geográficas que impedirían o limitarían la ejecución de las obras en los puntos diseñados.

Por su parte, el formato con la lista de chequeo de verificación de seguridad vial para PGO III evalúa los aspectos de señalización, actores viales, intersecciones, uso de suelo, gestión de tránsito; además permite registrar el perfil vial y el tipo de solución preliminar propuesta, recomendando si el punto es apto o no para ser incluido en el Programa Pequeñas Grandes Obras PGO III.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Tabla 10 Visitas realizadas de PGO II y PGO III, a la fecha

Municipio	Departamento	Fase PGO	
		II	III
Barranquilla	Atlántico	4	12
Valledupar	Cesar	6	6
Palmira	Palmira	1	4
Manizales	Caldas	0	20
Mosquera	Cundinamarca	0	12
Armenia	Quindío	0	7
Medellín	Antioquia	6	1
Candelaria	Valle del Cauca	1	0
Soacha	Cundinamarca	0	20
Funza	Cundinamarca	0	3
Girardot	Cundinamarca	0	10
Pasto	Nariño	4	4
Santa Marta	Magdalena	0	8
Pitalito	Huila	5	0
Puerto Asís	Putumayo	6	1
Chía	Cundinamarca	0	9
Carmen de Viboral	Antioquia	0	9
Cesar	Cesar	0	23
El Bagre	Antioquia	0	12
Bucaramanga	Santander	4	12
Atlántico	Atlántico	0	14
Barrancabermeja	Santander	6	14
Palermo	Huila	0	13
Huila	Huila	0	34
Girón	Santander	3	0
Dos Quebradas	Risaralda	4	0
Cartagena	Bolívar	0	13
Florida Blanca	Santander	2	0
Ipiales	Nariño	0	8
Valle del Cauca	Valle del Cauca	0	13
Tunja	Boyacá	2	11
Norte de Santander	Norte de Santander	0	40
Antioquia	Antioquia	0	63
Soledad	Atlántico	7	0
Neiva	Huila	5	0
Montería	Córdoba	0	2
Popayán	Cauca	7	0
Cali	Valle del Cauca	0	17

Municipio	Departamento	Fase PGO	
		II	III
Duitama	Boyacá	3	0
Boyacá	Boyacá	0	36
Acacías	Meta	2	0
AM Cúcuta	Norte de Santander	0	1
Florencia	Caquetá	0	6
Sutamarchán	Boyacá	0	3
Quindío	Quindío	0	8
Neiva	Huila	0	4
Acacías	Meta	0	4
Norte de Santander	Norte de Santander	0	9
Guadalajara de Buga	Valle del Cauca	1	6
Sogamoso	Boyacá	5	0
Boyacá	Boyacá	0	34
Cauca	Cauca	0	22
Aguachica	Cesar	0	9
Piendamó	Cauca	0	12
AM Cúcuta	Norte de Santander	0	1
Caquetá	Caquetá	0	13
Sincelejo	Sucre	1	0
Bolívar	Bolívar	0	6
AM Cúcuta	Norte de Santander	0	13
Planeta Rica	Córdoba	0	9
Montería	Córdoba	0	5
Soledad	Atlántico	0	13
Corozal	Sucre	0	5
Sogamoso	Boyacá	0	2
Popayán	Cauca	0	1
Zona bananera	Magdalena	0	9
Yopal	Casanare	0	5
Villanueva	Casanare	0	22
Maní	Casanare	0	6
Meta	Meta	0	12
Yopalosa	Casanare	0	1
Granada	Meta	0	5
Sincelejo	Sucre	0	4
Bolívar	Bolívar	0	19
Total acumulado		85	719
Total PGOII y PGOIII		804	

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Teniendo en cuenta que los aspectos más relevantes de una visita a puntos de intervención de los programas Pequeñas Grandes Obras II y III de la ANSV, son:

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

- Gestión institucional
- Componente técnico
- Componente social

En cada municipio, una vez se desarrolla el componente técnico (visitas virtuales y diligenciamiento de formatos) y la gestión social de inicio, se procede a llevar a cabo reuniones institucionales, para dar cierre a la primera etapa. Por tal razón, durante el presente mes, se realizaron 14 reuniones institucionales con la ANSV, ENTerritorio y los municipios que se muestran en la Tabla 11.

Tabla 11 Reuniones Institucionales (octubre de 2020)

No. RI	Municipio	Fecha
36	Soledad	1/10/2020
37	Neiva	1/10/2020
38	Popayán	2/10/2020
39	Tunja	5/10/2020
40	Acacías	7/10/2020
41	Guadalajara de Bug	7/10/2020
42	Sogamoso	8/10/2020
43	Norte de Santander	15/10/2020
44	Antioquia	16/10/2020
45	Sincelejo	21/10/2020
46	AM Cúcuta	22/10/2020
47	Cauca	23/10/2020
48	Granada	29/10/2020
49	Boyacá	30/10/2020

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Complementariamente, en el Anexo 2 - 20200930 – Presentaciones RI-36 a RI-49 octubre 2020, se compilan las presentaciones de las reuniones institucionales (RI) realizadas durante el periodo del informe.

En el noveno mes se continuará la programación de reuniones institucionales con los municipios en los que se hayan desarrollado satisfactoriamente los componentes técnico y social, tal como se formuló en la metodología del proyecto.

2.2.2 Evaluación del riesgo de los puntos PGO III

Para los puntos de PGO III, se continuó con el proceso de análisis de riesgo, con base en los hallazgos encontrados y registrados en el Formato de seguridad vial SV-03-01 (Anexo 3, del protocolo de visitas), con el fin de priorizar los puntos más críticos, entre los postulados y habilitados, en el territorio nacional.

La metodología que se ha utilizado, permite cuantificar la magnitud de los riesgos existentes y, en consecuencia, jerarquizar racionalmente su prioridad, para cada uno de los puntos que fueron habilitados para PGO III.

A continuación, se relacionan los entes territoriales, que fueron evaluados, en el mes de octubre de 2020, los cuales corresponden a 110 puntos, de 14 convenios:

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Tabla 12 Entes Territoriales Evaluados (octubre de 2020)

ENTE TERRITORIAL	PUNTOS EVALUADOS
Valledupar	2
Carmen de Viboral	5
Tunja	8
Armenia	6
Atlántico	9
El Bagre	9
Cali	10
Valle del Cauca	13
Manizales	17
Funza	3
Santa Marta	6
Soacha	11
Palmira	4
Quindío	7
TOTAL	110

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

2.2.2.1 Identificación de hallazgos

En el proceso de evaluación se ha logrado identificar hallazgos que son relevantes e iterativos en la mayoría de los puntos, los cuales están enfocados al mal estado de la señalización, a la falta de cruces seguros para los actores vulnerables, y a la falta de dispositivos de pacificación del tránsito.

2.2.2.2 Análisis y evaluación del riesgo

Teniendo en cuenta los hallazgos identificados y consignados en el Formato de seguridad vial SV-03-01, se procedió a realizar el respectivo análisis y evaluación tomando como referencia lo expuesto en la Guía Técnica de Auditorías e inspecciones de seguridad vial para Colombia.

De acuerdo con lo anterior y con el fin de poder priorizar de manera adecuada los puntos, en el proceso de análisis y evaluación de riesgos se obtuvo un valor numérico como resultado, el cual está comprendido entre 20 y 4000; lo anterior, se obtuvo al unificar todos los rangos de niveles de riesgo suministrados por la metodología, estimando que entre más cercano a 4000, el nivel de riesgo, más prioritaria es su intervención.

En cuanto a los valores que han arrojado las evaluaciones realizadas desde el componente de seguridad vial se tiene como máximo valor de nivel de riesgo de 2350 y mínimo valor de nivel de riesgo de 606.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

2.3 Área de Tránsito

Las actividades llevadas a cabo durante el mes de octubre de 2020 se enfocaron en varios frentes de trabajo.

2.3.1 Elaboración de los Anexos para diseños PGO II

De acuerdo a los lineamientos establecidos para la apropiación posterior implementación de los diseños de los puntos de PGO II, se elaboró un formato con base en los hallazgos encontrados y registrados en el Formato de seguridad vial SV-02-01 (Anexo 2, del protocolo de visitas), en este anexo se describe punto a punto el inventario existente y condiciones físicas que cambiaron desde el momento de la aprobación hasta el momento en el que se realizaron las visitas técnicas, y se tiene en cuenta lo definido con las entidades territoriales en las reuniones institucionales, a este formato se le dio el nombre de Anexo 2A. Este formato será entregado junto con el diseño aprobado a los contratistas encargados de la implementación de los diseños con el fin de que estos, realicen la apropiación de los diseños previa implementación. A continuación, se presenta en seguida la ilustración del anexo.

Ilustración 2 Anexo 2A

enterritorio		PEQUEÑAS GRANDES OBRAS (PGO)			
PEQUEÑAS GRANDES OBRAS II - ANEXO 2A DE PLANOS DE DISEÑOS PGO II					
Este formato debe ser diligenciado por personal de ENTerritorio o de la ANSV.					
1. Fecha de diligenciamiento:	6/07/2020	2. Número de convenio:	28	Hoja _1_ de _1_	
3. Dirección	Calle 77 entre Carrera 53 y Carrera 64	4. Código del punto de intervención y N° de plano:	05001-006 - Z6P22		
5. Municipio	Medellín	6. Departamento:	Antioquia		
7. Nombre de persona que diligencia el formato (ENT - ANSV)	Francy Paola Duarte Porras				
¿EXISTEN CAMBIOS EN? :					
ÍTEM	SÍ o NO	OBSERVACIONES			
8. Cambios en señales verticales (igual, robo, mal estado, nuevas u otro)	SÍ	Calzada Sur. CL 77 entre KR 54B y KR 53. Señal SR-40 que en el plano se encuentra en inventario no esta en la misma localización planteada sino una señal de nomenclatura donde la indican en el plano			
9. Demarcación horizontal (igual, no existe, borrosa, nueva u otro)	SÍ	La demarcación lineal de la calzada N se encuentra en buen estado e implementada hace poco, sin embargo no posee demarcación de m2 a excepción de las flechas de la calzada N donde se plantea el paso peatonal. En la calzada S no se tiene demarcación.			
10. Cambio en la geometría del sector (ancho calzada, ancho andén, glorieta, puente, entre otros cambios geométricos)	NO	Calzada Norte. CL 77 entre KR 55B y KR 54B. Andén costado Norte no conformado ni accesible, las viviendas se encuentran a un nivel mas bajo y hay un espacio de un metro donde hay escaleras. KR 54B con CL 77. Bocacalle que no posee andenes en ninguno de sus costados, se encuentran los paramentos de las viviendas en la vía, presenta venta ambulante, solo se ve conformación de espacio vehicular. En el diseño se propone demarcar este espacio con línea central que indique doble sentido, línea de pare, sendero peatonal y pictogramas de pare. Se propone señal SR-01 nueva sin embargo no se observa donde se realizara su instalación.			
11. OBSERVACIONES VARIAS					
Se debe adecuar la accesibilidad del separador central para el paso peatonal y en el andén del costado Norte. Es importante revisar el manejo que se va dar a la bocacalle de la KR 54B con CL 77 y al andén Sur de la CL 77 dado que tampoco se evidencian andenes. Revisar la contravía que realizan tan frecuente las motos cuando realizan el retorno y toman directamente la KR 54B, para que se plantee una canalización que refuerce el encauzamiento de los vehículos. Finalmente hacer revisión con el ente territorial de su postura respecto a las bandas en agregado. La longitud de cada borde del canal para contemplar la defensa vial es de aproximadamente 270 metros, con un ancho de 7 metros aproximadamente. Teniendo en cuenta lo comentado en la reunión institucional y la información allegada por la entidad territorial respecto a la posición de no implementar Bandas en termo agregado, por el comportamiento que se ha observado en varios puntos de la ciudad y de acuerdo a la solicitud de contemplar otro tipo de solución, se plantea implementar dispositivos tipo cojin (en cada uno de los carriles de las dos calzadas) en reemplazo de las bandas propuestas con el fin de reducir la velocidad vial, siendo dispositivos más amigables para los usuarios de vías con mayor jerarquía de acuerdo al manual de señalización vial.					
12. CONCLUSIÓN DEL PUNTO EN REUNIÓN INSTITUCIONAL					
El diseño contempla bandas de agregado, las cuales conforme a lo que la SMM manifiesta no pueden ser implementadas ya que la comunidad ha manifestado en varios puntos de la ciudad su inconformidad con ellas por el ruido que generan y no permitirán la implementación, se plantean varias alternativas como franjas de estoperoles y resaltos parabólicos que no se consideran viables por la misma razón del ruido y por la presencia de transporte público y tráfico pesado en el sector. La ANSV y ENTerritorio analizarán otras opciones posibles para reemplazar las bandas. La SMM verificará la pertinencia en este punto de implementar un resalto parabólico, porque le surge inquietud por el transporte público que circula por la zona.					
13. REGISTRO FOTOGRÁFICO					

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

El anexo 2A es un instrumento aclaratorio de los alcances del diseño de señalización elaborados en la etapa de PGO I, que se entregará al contratista al iniciar la actividad de apropiación de los

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

diseños, y con este insumo se estructurará un documento que debe ser firmado por el municipio, la ANSV y ENTerritorio en donde se exprese que todas las partes están de acuerdo con el alcance del diseño.

El número de formatos diligenciados de anexo 2A en el octavo mes (octubre de 2020) fue de 57 a la fecha de corte, los cuales fueron evaluados por la ANSV y se generaron observaciones y/o modificaciones y en derivación actualmente se están atendiendo y validando, con el fin de completar los 81 formatos para los puntos del país definidos en la etapa de PGO II.

2.3.2 Elaboración de lineamientos para Estudios previos para contratación derivada de obra

Tal como se relacionó en las actividades del mes anterior, se continuó el avance de los lineamientos técnicos para la contratación derivada de obra en la fase PGO II del programa Pequeñas Grandes Obras.

En conjunto con el grupo de planeación contractual se desarrolló reunión de mesa de trabajo el último día hábil del mes de septiembre, en ella se plantearon puntos de observación y mejora a los documentos entregados, los cuales fueron atendidos, se realizaron también reuniones con la ANSV con el fin de perfeccionar el documento.

Producto de las reuniones y mesas de trabajo realizadas, se entregó el día 9 de octubre de 2020 la documentación en última versión al grupo de planeación contractual, con la solicitud de elaboración de estudios previos y estudios de mercado para el cálculo del AIU.

A partir de este momento, se han venido realizando mesas de trabajo encaminadas a obtener la versión final publicable para los estudios previos y sus correspondientes apéndices, lo anterior para posterior inicio del proceso contractual de PGO II.

Se realizó también el costeo de los elementos del Plan de Gestión Integral de Obra el cual también se entregó dentro de los documentos técnicos para la gestión precontractual.

Se anexan con corte al presente informe mensual el estado actual del anexo técnico y los apéndices que forman parte del proceso contractual. (VER ANEXO 03 ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES PRECONTRACTUALES)

De otra parte, como parte de las actividades requeridas para la contratación de la obra derivada del programa PGO II, se necesita contratar también la interventoría que ejerza las labores de control sobre las obras a ejecutar, en este contexto, se desarrollaron los documentos técnicos y mesas de trabajo necesarias para el desarrollo de esta contratación.

Se definieron 3 zonas para ejercer la interventoría, cada una de ellas agrupando 2 o 3 zonas de obra conforme fuese el caso.

Cada zona agrupa el mismo número de municipios y aproximadamente el mismo número de puntos a controlar de tal manera que las cargas queden repartidas de forma equitativa para el desarrollo de las actividades.

Las zonas a desarrollar para los contratos de interventoría se resumen en la siguiente tabla.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Tabla 13 zonas a contratar para el desarrollo de la interventoría

Zona Interventoría	zona de obra	Municipios a intervenir	Puntos a supervisar
1 - Zona centro	Zona Santanderes 1	Bucaramanga	24
		Floridablanca	
		Girón	
	Zona Central	Duitama	
		Sogamoso	
		Tunja	
	Zona Santanderes 2	Barrancabermeja	
2 - Zona Sur	Zona Llanos orientales y central	Neiva	29
		Pitalito	
		Acacías	
	Pacífico y Amazonía	Guadalajara de Buga	
		Pasto	
		Popayán	
		Puerto Asís	
3 - Zona Norte	Caribe	Barranquilla	28
		Montería	
		Sincelejo	
		Soledad	
		Valledupar	
	Zona Eje Cafetero y Antioquia	Medellín	
		Dos Quebradas	

Fuente: Elaboración propia GIP

Se desarrolló el Anexo técnico correspondiente en el cual se describen las actividades técnicas a desarrollar por el contrato de interventoría en cada zona y se describen también los perfiles y funciones del personal a requerir para el desarrollo de las actividades.

Se realizó también el costeo de los elementos del Plan de Gestión Integral de Obra el cual también se entregó dentro de los documentos técnicos para la gestión precontractual.

Cada uno de los documentos elaborados fueron puestos en conocimiento de la ANSV y se socializaron en diferentes sesiones de trabajo, atendiendo de forma oportuna los requerimientos e inquietudes de la ANSV.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Los documentos técnicos y el costeo del PGIO elaborados para los contratos de interventoría en el estado de corte al presente informe mensual se encuentran en el anexo 04 INTERVENTORIA

Actualmente estos documentos se encuentran en el grupo de planeación contractual para elaboración de los estudios previos correspondientes.

2.3.3 Revisión de la información recibida de PGO III

Se continuó con esta actividad en forma simultánea al desarrollo de actividades de PGOII. Con respecto al corte anterior, en la matriz se incluyó la información entregada por la ANSV conforme a la siguiente tabla.

Tabla 14 Información recibida - PGOIII (octubre 2020)

Fecha de recepción de la información	Descripción de la información recibida
9 octubre de 2020	Archivos postulación convenio 048 Departamento de Sucre

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Así pues, de los 1284 puntos postulados inicialmente se ha recibido a la fecha información de 1018 puntos.

De estos 1018 puntos han sido retirados por el municipio 155 puntos y se han encontrado 6 que están repetidos entre la Fase PGO II y PGO III, Así las cosas, quedan vigentes para evaluación 857 puntos en la Base de Datos Maestra del proyecto, para estos se está desarrollando la etapa de visitas.

A medida que llegan nuevos reportes a la ANSV y a su vez, a ENTerritorio, relacionados con las postulaciones de los Municipios, esta debe ser incluida en la Base de datos, dado lo anterior, la base puede perder completitud mientras se incluye la información completa en la base de datos maestra.

Con corte a octubre de 2020, la Base de Datos Maestra con los datos diligenciados se encuentra totalmente diligenciada con información de las postulaciones de los municipios. La base de datos en su estado actual se anexa al presente informe (ANEXO 05 20201030 - BASE CONSOLIDADA PGO V8 – EEG.xls).

2.3.4 Elaboración Matriz de priorización

Esta actividad ha consistido en elaborar una matriz de Priorización para la etapa PGO III del programa, la priorización se realizará con el fin de determinar los puntos más críticos en el país distribuidos en los diferentes convenios celebrados por la ANSV con los diferente Entes Territoriales.

En la matriz se tendrán en cuenta algunos criterios los cuales han sido tomados de los formatos de postulación de los municipios o departamentos, así como de los resultados de las visitas técnicas y sociales realizadas por parte de los profesionales de ENTerritorio y la ANSV.

La versión actual de la matriz de priorización se está alimentando con la información de las evaluaciones de cada uno de los componentes mencionados en el párrafo anterior, esta matriz será el instrumento principal para determinar conforme al riesgo percibido en cada uno de los

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

componentes analizados, cuales son los puntos críticos que requieren intervención por parte del programa, tanto en la parte de diseños como en la parte de obra.

El estado actual de la matriz conforme las diferentes versiones evaluadas en las mesas de trabajo, se puede ver en el (VER ANEXO 06- 20201030 - MATRIZ PRIORIZACIÓN V6 – EEG.xls)

2.3.5 Contraste de Georreferenciación PGO II y PGO III

Se dio continuidad en el presente período al proceso de georreferenciación de los puntos postulados para PGO III que cuentan con información completa y su ubicación en el mismo plano con los puntos PGOII para efectos de los análisis correspondientes.

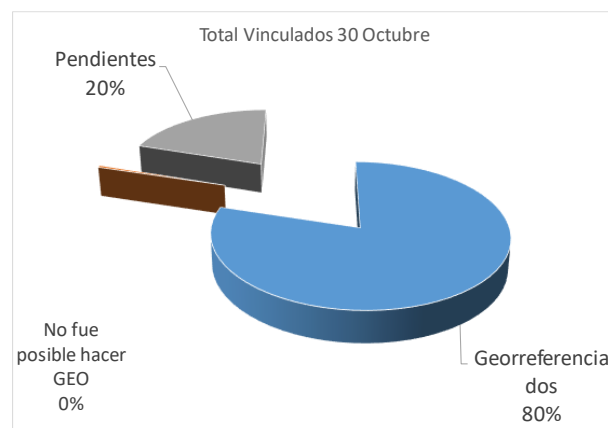
Se procedió a retirar de la base georreferenciada los puntos que ya se encontraban georreferenciados, pero fueron retirados por los municipios, teniendo en cuenta esta actividad, con fecha de corte del presente informe, de los 857 puntos posibles a visitar en PGO III se tienen 695 georreferenciados.

Dado que en la fase PGO II se realizó un ajuste y el número final de puntos a intervenir es de 81, se procede a retirar de la base georreferenciada los puntos que no serán objeto de intervención, con lo cual, de los 81 puntos a intervenir se tienen georreferenciados 80 puntos con corte al 30 de octubre de 2020.

El total de puntos a georreferenciar para las dos fases del programa es de 938 puntos de los cuales se encuentran georreferenciados 775 quedando pendientes por vincular 163 puntos.

A continuación, se muestra el resumen del estado actual de la georreferenciación con corte a 30 de octubre de 2020.

Ilustración 3 Estado actual de la georreferenciación con corte a 30 de octubre de 2020



Fuente Elaboración Propia – GIP

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

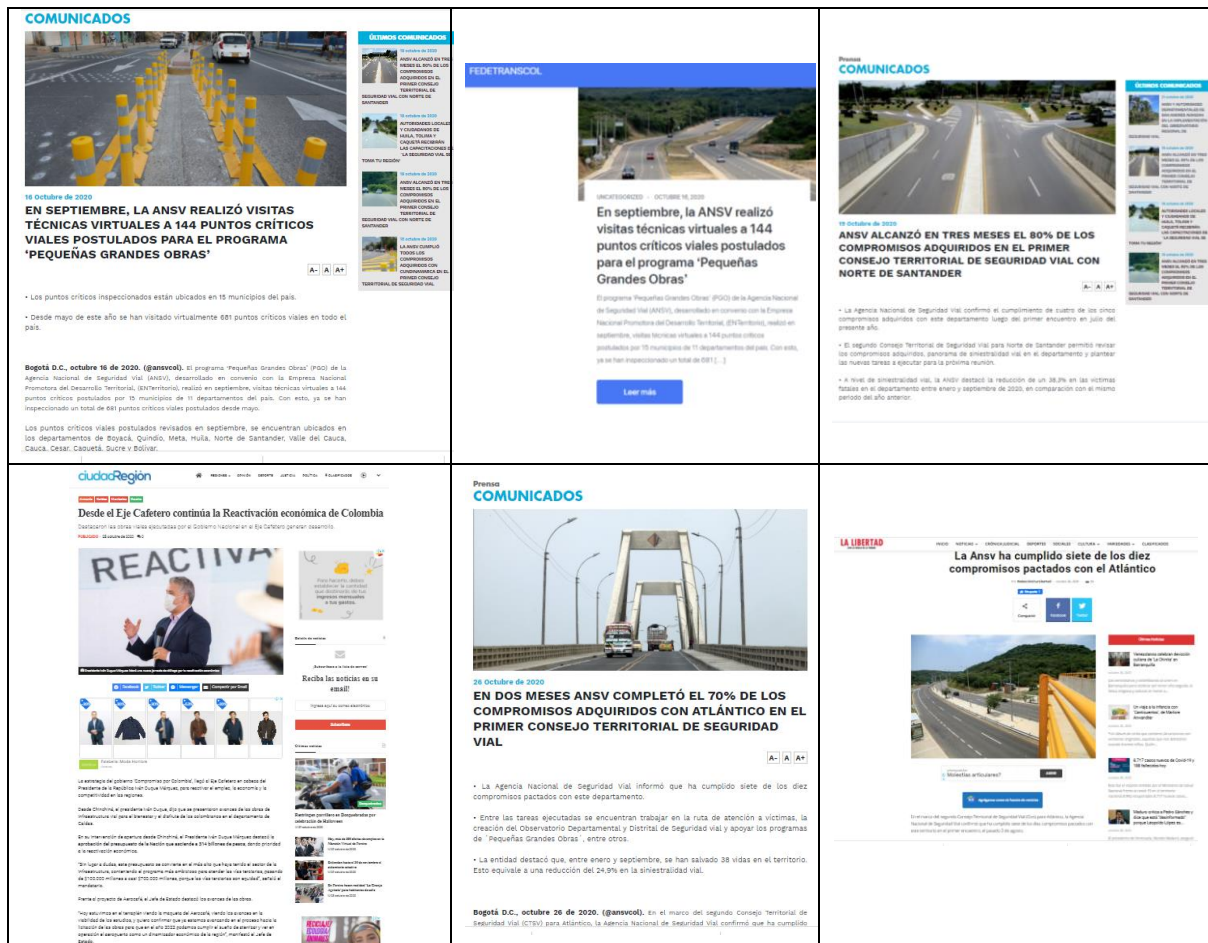
2.4 Área de Comunicaciones

Durante el mes de **octubre** de 2020 se tuvo contacto semanal con el enlace de comunicaciones de la ANSV, con el fin de trabajar de manera coordinada las acciones estratégicas de planeación, diseño y ejecución de la propuesta de plan de medios para PGO. Se propuso versión preliminar del boletín del mes de octubre se planteó propuesta de 2 *banner* adicionales de apoyo al boletín. Adicionalmente, se realizaron las siguientes actividades.

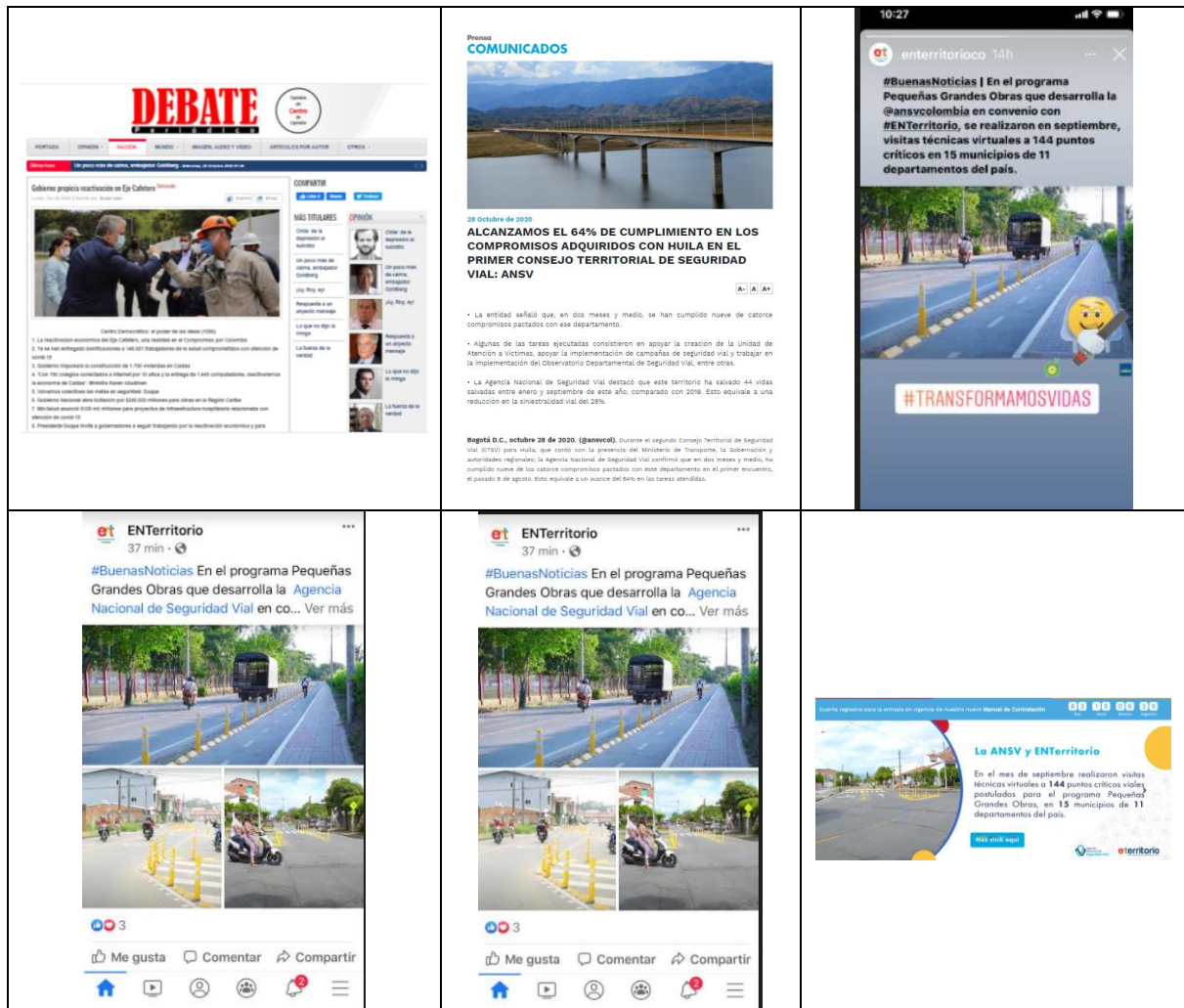
2.4.1 Monitoreo de medios y redes sociales

Con el fin de recopilar la información en medios y redes sociales que genera el desarrollo del programa Pequeñas Grandes Obras, se realizó el monitoreo de medios y redes sociales institucionales del sector y de prensa regional, reseñando noticias y piezas periodísticas en las cuales se menciona el programa. Esta actividad contribuye al control permanente de las percepciones de la comunidad, y a mantener un seguimiento a los aspectos reputacionales y de imagen propios de una de las estrategias con mayor despliegue territorial de la ANSV en el país. Ver Ilustración 4.

Ilustración 4 Monitoreo de medios y redes sociales sector Transporte y prensa regional - PGO



	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24



Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

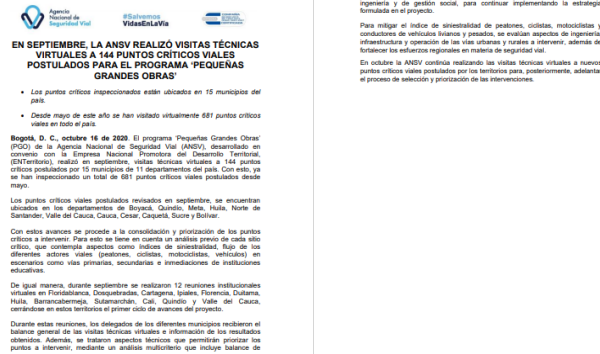
*Nota: Se relacionan capturas de pantalla de las redes sociales del Ministerio de Transporte, la Agencia Nacional de Seguridad Vial y medios de prensa digitales de algunas regiones del país. En todos los casos, se trata de apariciones en medios y redes verificadas durante el mes de octubre de 2020.

2.4.2 Boletín de prensa

Se propuso un boletín de prensa con la información de los avances del programa en el mes. En dicho boletín (versión preliminar) se reseñaron las reuniones institucionales y las visitas técnicas virtuales con corte al 30 de octubre 2020. El boletín se presenta en la Ilustración 5.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Ilustración 5. Boletín mensual - octubre de 2020.



Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

2.4.3 Elaboración de banner

Elaboración de (2) *banner* para la página web e Instagram de la Oficina Asesora de Comunicaciones de ENTerritorio, y propuesta para soporte del boletín mensual. Los banners se presentan en la Ilustración 6.

Ilustración 6 Boletín mensual - octubre de 2020.



Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

2.5 Área de Gestión social

En **octubre de 2020**, continuó la ejecución de cinco (5) actividades específicas en el componente de Gestión Social:

- a. Recibo de información de identificación de actores relevantes.
- b. Realización de llamadas de contacto a los actores recibidos.
- c. Realización de entrevistas.
- d. Envío de comunicación de complemento de identificación de actores a las entidades territoriales.
- e. Análisis y preparación de reuniones interinstitucionales.

Durante el mes de octubre se continuó la recepción de los datos de identificación de los actores relevantes de las entidades territoriales en las cuales se programaron reuniones institucionales (ocho en el mes), con un total de 355 entrevistas efectivas (6 para PGO II - 349 para PGO III) como se muestra a continuación.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES				CÓDIGO:	F-GG-42
					VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS				VIGENCIA:	2020-10-24

Tabla 15 Balance de gestión social en el mes de octubre

Mes	Municipio	Departamento	# Convenio	Puntos postulados		Actores referenciados		Entrevistas efectivas		Entrevistas No efectivas	
				PGO II	PGO III	PGO II	PGO III	PGO II	PGO III	PGO II	PGO III
OCTUBRE	Soledad	Atlántico	16	6	9	7	9	3	4	4	5
	Tunja	Boyaca	15	3	12	0	31	0	19	0	12
	Sardinata	Norte de Santander	58	0	12	0	59	0	19	0	40
	Pamplona	Norte de Santander	58	0	10	0	34	0	6	0	28
	Ocaña	Norte de Santander	58	0	13	0	61	0	39	0	22
	Abrego	Norte de Santander	58	0	5	0	25	0	14	0	11
	Amalfi	Antioquia	73	0	3	0	12	0	7	0	5
	Angelópolis	Antioquia	73	0	2	0	2	0	0	0	2
	Chigorodó	Antioquia	73	0	4	0	16	0	7	0	9
	Entreríos	Antioquia	73	0	7	0	24	0	15	0	9
	Girardota	Antioquia	73	0	2	0	6	0	4	0	2
	Guatapé	Antioquia	73	0	3	0	4	0	2	0	2
	La Pintada	Antioquia	73	0	4	0	13	0	6	0	7
	Remedios	Antioquia	73	0	3	0	3	0	3	0	0
	Segovia	Antioquia	73	0	3	0	9	0	5	0	4
	Turbo	Antioquia	73	0	3	0	15	0	7	0	8
	Vegachi	Antioquia	73	0	3	0	5	0	3	0	2
	Andes	Antioquia	73	0	6	0	7	0	0	0	7
	Anorí	Antioquia	73	0	4	0	9	0	0	0	9
	Barbosa	Antioquia	73	0	4	0	5	0	1	0	4
	Ciudad Bolívar	Antioquia	73	0	4	0	9	0	7	0	2
	Apartadó	Antioquia	73	0	2	0	0	0	0	0	0
	Sincedejo	Sucre	30	1	4	5	19	3	9	2	10
	Cúcuta	Norte de Santander	56	0	4	0	7	0	4	0	3
	El Zulia	Norte de Santander	56	0	5	0	6	0	2	0	4
	Los Patios	Norte de Santander	56	0	1	0	4	0	2	0	2
	Puerto Santander	Norte de Santander	56	0	1	0	2	0	0	0	2
	San Cayetano	Norte de Santander	56	0	2	0	7	0	5	0	2
	Villa del Rosario	Norte de Santander	56	0	1	0	4	0	4	0	0
	Santander de Quilichao	Cauca	23	0	3	0	9	0	3	0	6
	Villarica	Cauca	23	0	1	0	3	0	2	0	1
	Timbio	Cauca	23	0	12	0	41	0	20	0	21
	Patía	Cauca	23	0	5	0	18	0	8	0	10
	Popayan	Cauca	23	0	1	0	3	0	3	0	0
	Aquitania	Boyaca	79	0	3	0	12	0	5	0	7
	Belén	Boyaca	79	0	1	0	2	0	1	0	1
	Busbanzá	Boyaca	79	0	1	0	2	0	1	0	1
	Chivatá	Boyaca	79	0	1	0	2	0	1	0	1
	Ciénaga	Boyaca	79	0	1	0	5	0	1	0	4
	Cómbita	Boyaca	79	0	1	0	1	0	1	0	0
	Duitama	Boyaca	79	0	4	0	12	0	3	0	9
	Firavitoba	Boyaca	79	0	2	0	6	0	4	0	2
	Floresta	Boyaca	79	0	2	0	4	0	1	0	3
	Garagoa	Boyaca	79	0	4	0	11	0	5	0	6
	Guacamayas	Boyaca	79	0	3	0	13	0	7	0	6
	Iza	Boyaca	79	0	1	0	5	0	4	0	1
	Miraflores	Boyaca	79	0	1	0	3	0	1	0	2
	Moniquirá	Boyaca	79	0	5	0	17	0	9	0	8
	Motavita	Boyaca	79	0	1	0	3	0	3	0	0
	Nobsa	Boyaca	79	0	3	0	13	0	6	0	7
	Paipa	Boyaca	79	0	5	0	20	0	9	0	11
	Pauna	Boyaca	79	0	1	0	2	0	1	0	1
	Santa Rosa de Viterbo	Boyaca	79	0	2	0	6	0	4	0	2
	Santa Sofía	Boyaca	79	0	6	0	21	0	10	0	11
	Soatá	Boyaca	79	0	4	0	15	0	11	0	4
	Socha	Boyaca	79	0	1	0	3	0	2	0	1
	Sogamoso	Boyaca	79	0	3	0	11	0	7	0	4
	Soracá	Boyaca	79	0	2	0	7	0	4	0	3
	Tasco	Boyaca	79	0	1	0	3	0	2	0	1
	Tibasosa	Boyaca	79	0	1	0	3	0	1	0	2
	Tinjacá	Boyaca	79	0	1	0	2	0	1	0	1
	Toca	Boyaca	79	0	1	0	2	0	1	0	1
	Toguí	Boyaca	79	0	3	0	13	0	4	0	9
	Turmequé	Boyaca	79	0	1	0	2	0	1	0	1
	Tuta	Boyaca	79	0	1	0	4	0	2	0	2
	Villa de Leyva	Boyaca	79	0	3	0	12	0	6	0	6
	Total			10	228	12	718	6	349	6	369

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES		CÓDIGO:	F-GG-42
			VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2020-10-24

Tabla 16 Actores recibidos vs Actores esperados

Mes	Municipio	Puntos postulados		No. De actores esperados		No. Actores referenciados	
		PGO II	PGO III	PGO II	PGO III	PGO II	PGO III
Octubre	Soledad	6	9	30	45	7	9
	Tunja	3	12	15	60	0	31
	Sardinata	0	12	0	60	0	59
	Pamplona	0	10	0	50	0	34
	Ocaña	0	13	0	65	0	61
	Abrego	0	5	0	25	0	25
	Amalfi	0	3	0	15	0	12
	Angelópolis	0	2	0	10	0	2
	Chigorodó	0	4	0	20	0	16
	Entreríos	0	7	0	35	0	24
	Girardota	0	2	0	10	0	6
	Guatapé	0	3	0	15	0	4
	La Pintada	0	4	0	20	0	13
	Remedios	0	3	0	15	0	3
	Segovia	0	3	0	15	0	9
	Turbo	0	3	0	15	0	15
	Vegachí	0	3	0	15	0	5
	Andes	0	6	0	30	0	7
	Anorí	0	4	0	20	0	9
	Barbosa	0	4	0	20	0	5
	Ciudad Bolívar	0	4	0	20	0	9
	Apartadó	0	2	0	10	0	0
	Sincelejo	1	4	5	20	5	19
	Cúcuta	0	4	0	20	0	7
	El Zulia	0	5	0	25	0	6
	Los Patios	0	1	0	5	0	4
	Puerto Santander	0	1	0	5	0	2
	San Cayetano	0	2	0	10	0	7
	Villa del Rosario	0	1	0	5	0	4
	Santander de Quilichao	0	3	0	15	0	9
	Villarica	0	1	0	5	0	3
	Timbío	0	12	0	60	0	41
	Patía	0	5	0	25	0	18
	Popayan	0	1	0	5	0	3
	Aquitania	0	3	0	15	0	12
	Belén	0	1	0	5	0	2
	Busbanzá	0	1	0	5	0	2
	Chivatá	0	1	0	5	0	2
	Ciénaga	0	1	0	5	0	5
	Cómbita	0	1	0	5	0	1
	Duitama	0	4	0	20	0	12
	Firavitoba	0	2	0	10	0	6
	Floresta	0	2	0	10	0	4
	Garagoa	0	4	0	20	0	11
	Guacamayas	0	3	0	15	0	13
	Iza	0	1	0	5	0	5
	Miraflores	0	1	0	5	0	3
	Moniquirá	0	5	0	25	0	17
	Motavita	0	1	0	5	0	3
	Nobsa	0	3	0	15	0	13
	Paipa	0	5	0	25	0	20
	Pauna	0	1	0	5	0	2
	Santa Rosa de Viterbo	0	2	0	10	0	6
	Santa Sofía	0	6	0	30	0	21
	Soatá	0	4	0	20	0	15
	Socha	0	1	0	5	0	3
	Sogamoso	0	3	0	15	0	11
	Soracá	0	2	0	10	0	7
	Tasco	0	1	0	5	0	3
	Tibasosa	0	1	0	5	0	3
	Tinjacá	0	1	0	5	0	2
	Toca	0	1	0	5	0	2
	Togüí	0	3	0	15	0	13
	Turmequé	0	1	0	5	0	2
	Tuta	0	1	0	5	0	4
	Villa de Leyva	0	3	0	15	0	12
	Total	10	228	50	1140	12	718

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Una de las principales problemáticas que ha tenido que sortear el componente de gestión social, es el número de actores referenciados por parte de las Entidades Territoriales. Según lo establecido en el anexo 1, por cada punto postulado, el municipio debería enviar el contacto de cinco (5) actores como mínimo. Lo anterior permitiría contar con un testimonio por tipo de actor. Sin embargo, como lo muestra la tabla, para PGO II en el mes de octubre solo fueron referenciados 12 actores cuando lo ideal hubiera sido obtener información de 50 actores.

En el caso de PGO III la diferencia es mucho más evidente, se recibió información de 718 actores, de 1140 que se hubieran podido obtener si en cada punto se referenciaran cinco actores. La reducción de actores dificulta la labor del componente si se tiene en cuenta que, del total de todos los actores recibidos, todas las entrevistas no resultan efectivas, por tal motivo se presentan puntos en los que son referenciados uno o dos actores y en muchos de esos casos con ninguno de los dos actores es posible realizar la entrevista, quedando así el punto sin información social.

Por otra parte, sobre el total de entrevistas efectivas para reuniones institucionales del mes de octubre (355), se hizo un análisis de la prevalencia o representatividad de los diferentes tipos de actores relevantes identificados, encontrando lo siguiente.

Tabla 17 Análisis de tipo de actor para las entrevistas presentadas en reuniones institucionales PGO II (octubre 2020)

Tipo de Actor	Entrevistas efectivas
Residentes de la zona	4
Miembro de Junta de Acción Comunal (JAC)	2
Total, general	6

Ilustración 7. Entrevistas efectivas por tipo de actor PGO II.



Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

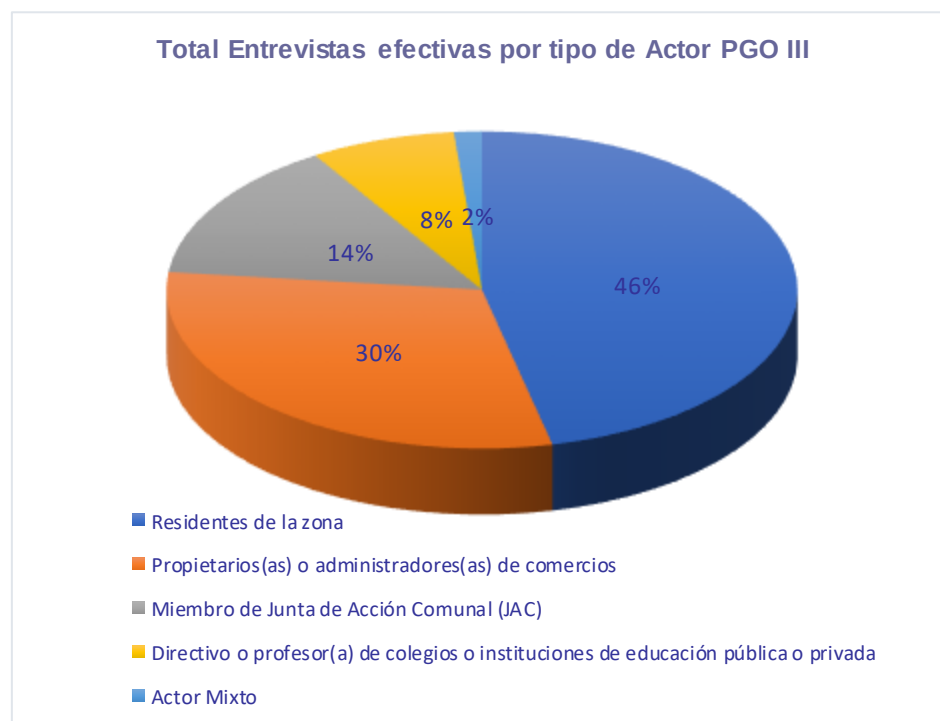
	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

El actor relevante con mayor participación es el Residente con el 67% de entrevistas. Le siguen en orden de importancia los Miembros de JAC (33%). Debido a que fueron pocos los puntos referenciados para la fase PGO II, los demás actores no se ven reflejados en el gráfico.

Tabla 18 Análisis de tipo de actor para las entrevistas presentadas en reuniones institucionales PGO III (octubre 2020)

Tipo de Actor	Entrevistas efectivas
Residentes de la zona	162
Propietarios(as) o administradores(as) de comercios	106
Miembro de Junta de Acción Comunal (JAC)	50
Directivo o profesor(a) de colegios o instituciones de educación pública o privada	26
Actor Mixto	5
Total general	349

Ilustración 8 Entrevistas efectivas por tipo de actor PGO III



Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

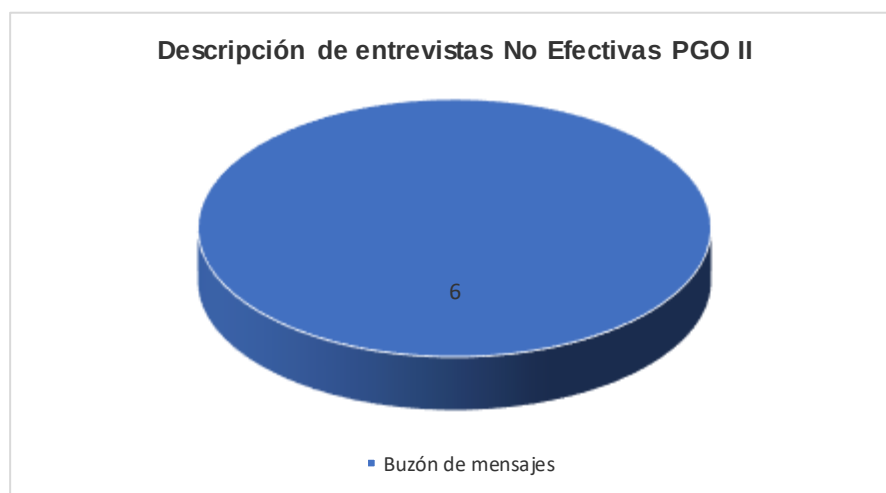
El actor relevante con mayor participación es el Residente (46%) seguido de los y propietarios o administradores de comercios con un 30% de entrevistas. Le siguen en orden de importancia los Miembros de JAC (14%). A pesar de que varias entidades territoriales han dirigido su estrategia en el programa PGO hacia la creación de entornos escolares seguros; la participación de los representantes de instituciones educativas es cada vez más baja (8%). Este escenario también se presenta con los actores mixtos quienes tan solo representan un 2%.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Tabla 19 Análisis de entrevistas no efectivas PGO II

Descripción de causa de entrevista NO Efectiva PGO II	
Buzón de mensajes	6
Total, general	6

Ilustración 9. Entrevistas NO efectivas PGOII



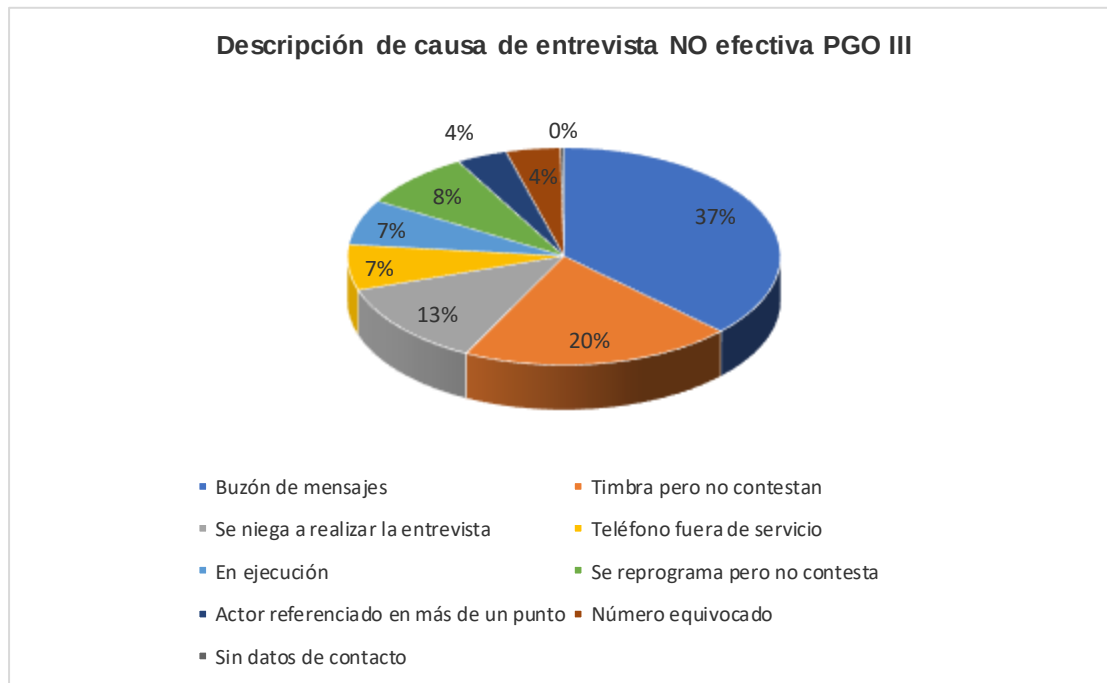
Las entrevistas no efectivas del mes de octubre correspondientes a la fase II del proyecto Pequeñas Grandes Obras tuvieron como única causa la no contestación de las llamadas debido a que todas fueron transferidas a buzón de mensajes.

Tabla 20 Análisis de entrevistas no efectivas PGO III

Descripción de causa de entrevista NO Efectiva PGO III	
Buzón de mensajes	137
Timbra, pero no contestan	75
Se niega a realizar la entrevista	46
Teléfono fuera de servicio	25
En ejecución	25
Se reprograma, pero no contesta	31
Actor referenciado en más de un punto	14
Número equivocado	15
Sin datos de contacto	1
Total, general	369

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Ilustración 10. Entrevistas NO efectivas PGOIII



En lo que concierne a la fase III del proyecto Pequeñas Grandes Obras, la principal causa de las entrevistas no efectivas fue buzón de mensajes con un 37% del total. Luego se ubica la categoría timbra, pero no contesta (20%) y se niegan a realizar la entrevista con un 13%. El restante 30 % de las causas se reparten orden de importancia entre “teléfono fuera de servicio”, “en ejecución”, que corresponde a llamadas que aún se están realizando, “se reprograma, pero no contesta”, “Actor referenciado en más de un punto” y las dos últimas categorías que se muestran en la gráfica con un porcentaje menos representativo.

El área se encuentra trabajando en el consolidado de las llamadas no efectivas y será presentando en el próximo informe.

Así mismo, se realizó el contacto inicial, planificación y ejecución de llamadas telefónicas para la realización de las entrevistas correspondientes, alcanzando el siguiente balance (con corte a octubre de 2020) de entrevistas realizadas para las reuniones Institucionales llevadas a cabo hasta la fecha de corte. Son 793 entrevistas en total, analizadas y presentadas en reuniones institucionales que se han realizado hasta la fecha.

2.5.1 Consolidado de entrevistas realizadas para reuniones institucionales (corte octubre 2020).

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Tabla 21 Consolidado Entrevistas realizadas a Corte de octubre

Entidad Territorial	Entrevistas PGO II	Entrevistas PGO III
Palmira	3	15
Soacha	0	13
Valledupar	16	18
Mosquera	0	9
Funza	0	4
Barranquilla	0	10
Medellín	9	3
Candelaria	3	0
Puerto Asís	8	1
Pasto	9	5
Chía	0	15
Manizales	0	38
Armenia	0	13
Cesar	0	7
Carmen de Viboral	0	14
Bucaramanga	7	12
Santa Marta	0	19
Palermo	0	16
Girón	8	0
Pitalito	4	0
Atlántico	0	14
Girardot	0	8
El Bagre	0	0
Dosquebradas	12	0
Floridablanca	4	0
Cartagena	0	8
Ipiales	0	13
Duitama	2	0
Huila	0	66
Florencia	0	10
Barrancabermeja	18	27
Sutamarchan	0	6
Cali	0	35
Valle del Cauca	0	28
Quindío	0	17
Soledad	4	4
Tunja	0	19
Norte de Santander	0	78
Antioquia	0	67
Sincedejo	2	9
Cúcuta	0	17
Cauca	0	36
Boyacá	0	119
Total	109	793

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

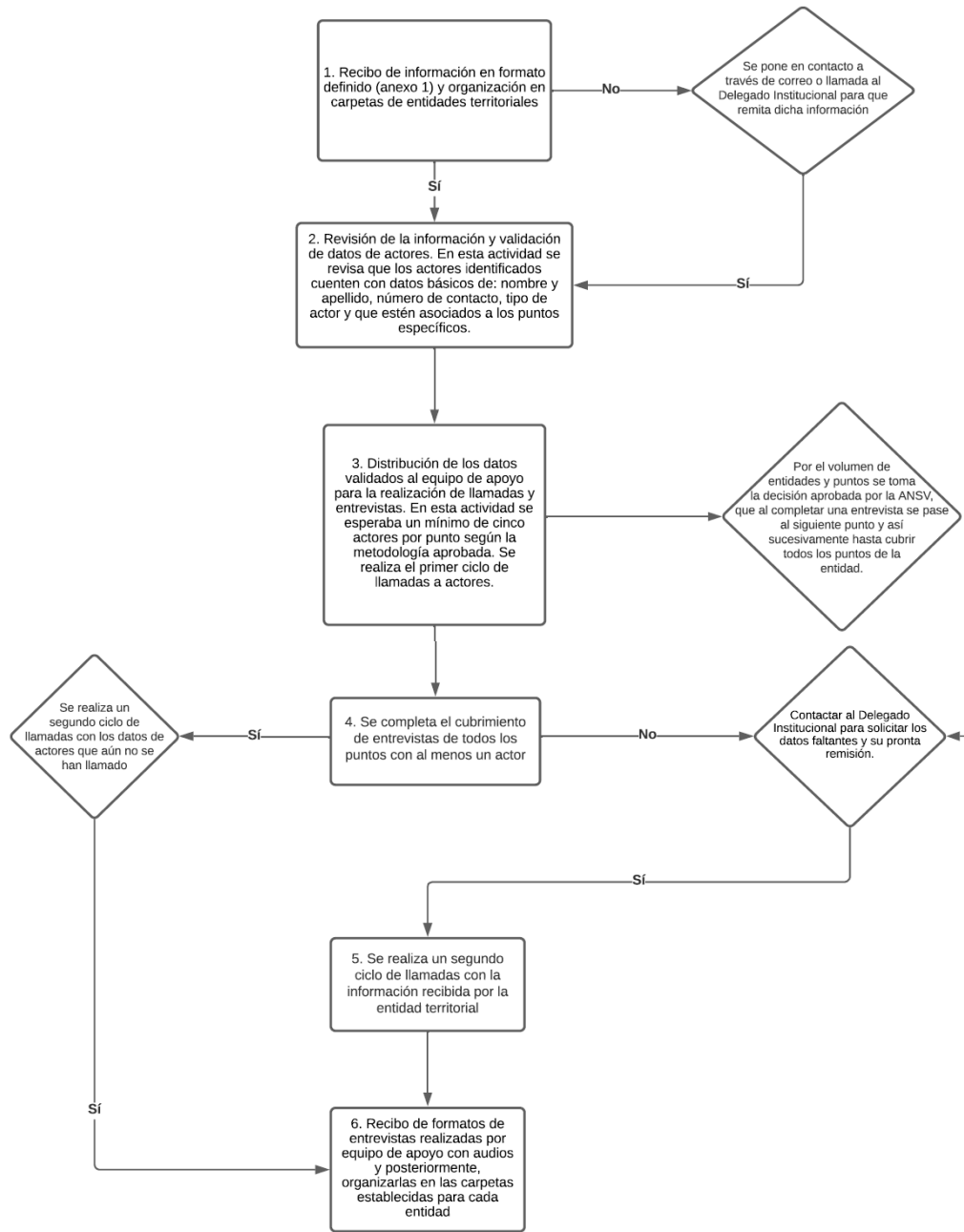
Del total de entrevistas realizadas para reuniones institucionales hasta la fecha, el 12% han correspondido a puntos PGOII, y el 88% a puntos PGOIII.

Con miras a detallar el proceso interno que se realiza en la GIP, tomando como base la información de actores relevantes aportados por las entidades territoriales, se muestra a continuación un mapa del proceso de Gestión Social, en lo referente a la realización de entrevistas

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

de actores en los puntos de intervención. Se trata de una secuencia de 13 actividades que abarca desde el recibo de información inicial de actores relevantes, hasta la programación de la reunión institucional correspondiente a la entidad territorial.

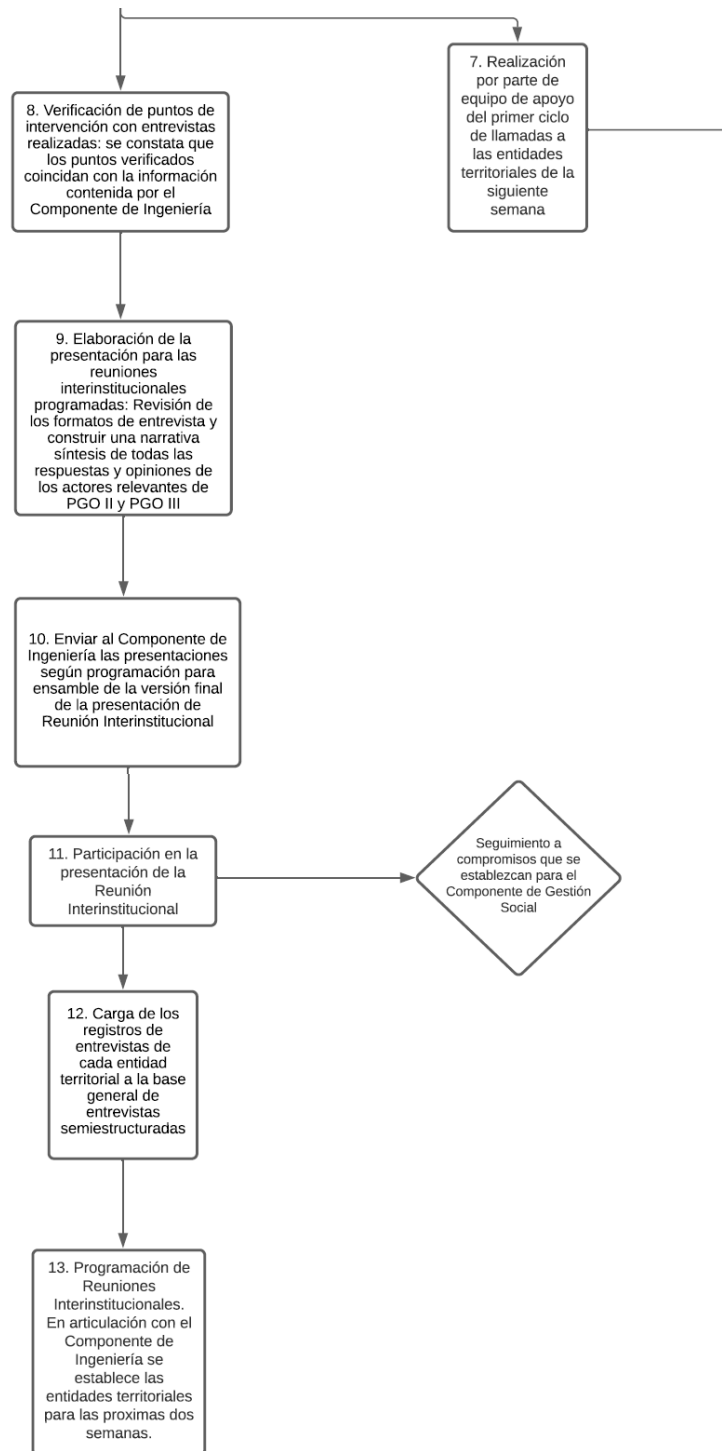
Ilustración 11. Proceso de Gestión Social – Entrevistas a actores relevantes (1de2)



Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Ilustración 12. Proceso de Gestión Social – Entrevistas a actores relevantes (2de2)



Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

2.6 Área Ambiental

La gestión ambiental y SST, buscan en todo momento minimizar los niveles de incertidumbre, impactos, alteraciones ambientales y riesgos para la salud, en cumplimiento de la normativa ambiental y SST vigente y aplicable al objeto contractual en armonía con la naturaleza y competencias de las entidades involucradas; es así, que desde el componente se debe garantizar que el desarrollo de las intervenciones de señalización, demarcación y entre otras, que se deriven del contrato, se realicen dentro de un marco de actuación respetuosa y amigable con el ambiente, mediante el uso racional y sostenible de los recursos naturales y bienes de protección ambiental presentes en los espacios geográficos y/o en las zonas sujetas de intervención de forma continua, eficaz y flexible en pro de mitigar, prevenir y compensar los impactos ambientales adversos que resulten del proceso o procesos a adelantar.

Así como la gestión ambiental y SST contempla todas y cada una de las actividades a desarrollar en los contratos derivados, también se extiende a todos los actores involucrados (Contratista, Interventoría, supervisión, Entidades competentes, etc.); con el propósito de reducir al máximo los impactos que se generen hacia el medio ambiente, trabajadores y comunidad del área de intervención directa; al igual que los riesgos ocupacionales que se puedan presentar.

En este sentido el avance para el mes de octubre desde el componente ambiental y SST se centró en las siguientes actividades:

- Diligenciamiento de la matriz de priorización para 71 puntos de PGO III, con los parámetros establecidos en la propuesta de criterios ambientales para priorización correspondientes a:
 - % de área Amenazada por fenómenos hidrometeorológicos
 - Acumulación anual de precipitaciones 2010 - 2016
 - % de área total de ecosistemas estratégicos.
- Consolidación de la información correspondiente a los criterios de priorización ambiental para la totalidad de los puntos de municipios postulados para PGO III.
- Formulación y ajuste de perfiles para los profesionales ambientales y SST para contratos de obra e interventoría.
- Consolidación y ajustes al Apéndice D - Especificaciones Para El Componente Ambiental y SST para los Estudios Previos de Obra de PGO II
- Ajustes a la información del componente ambiental en los Estudios Previos – obligaciones de las interventorías para PGO II
- Ajustes al presupuesto de la gestión ambiental, SST y de bioseguridad de los contratos de obra.

2.6.1 Diligenciamiento de la matriz de priorización para 71 puntos de PGO III.

Para el periodo del presente informe se adelantó el diligenciamiento de la matriz de priorización para 71 puntos de PGO III, ubicados en 22 Municipios, evaluando los mismos bajo los tres criterios ambientales propuestos; los cuales fueron derivados de los indicadores ambientales disponibles a nivel departamental y municipal existentes en el IDEAM, DNP, DANE.

Los parámetros establecidos en la propuesta de criterios ambientales para priorización correspondientes a:

- **C1:** % de área Amenazada por fenómenos hidrometeorológicos
- **C2:** Acumulación anual de precipitaciones 2010 – 2016
- **C3:** % de área total de ecosistemas estratégicos.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Ilustración 13. Criterios de Priorización ambiental propuestos y evaluados

CRITERIOS AMBIENTALES DE PRIORIZACIÓN	Gestión del riesgo: Amenaza por fenómenos hidrometeorológicos	C1
	Cambio climático: Acumulado anual de precipitación	C2
	Importancia estratégica - Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Porcentaje del área total de ecosistemas estratégicos	C3

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

En la siguiente ilustración se ilustra el diligenciamiento adelantado en la matriz de priorización a forma de ejemplo para el componente ambiental, el archivo de la matriz se presenta en el anexo técnico:

Ilustración 14. Matriz de priorización PGO III

INFORMACION BASICA GENERAL						C1 Valor en % de amenaza por riesgo Hidrometeorológico co *0,1	C2 Calificación Acumulación de <u>precipitaciones</u> 0 - 500 cm3 : 2 501 - 1500 cm3: 4 1501 - 2500 cm3: 6 2501 - 3000 cm3: 8 >3000 cm3: 10		C3 Valor en % de área total de Ecosistemas estratégicos * 0,1
Consecut ivo	Departamento	Municipio	Identificación del punto	# convenio	Tramo o intersección postulada por la ET (puntos PGO III)	Amenazas por fenómenos meteorológicos	Acumulación anual por precipitaciones en cm3	Putuación por Acumulación de precipitaciones	Área total de ecosistemas estratégicos
1	Antioquia	El Carmen de Viboral	05148-001	14	Sector Alto de Las Garzones	9,58	3603,82	10	0,06
2	Antioquia	El Carmen de Viboral	05148-002	14	Sector Cristo Rey	9,58	3603,82	10	0,06
3	Antioquia	El Carmen de Viboral	05148-008	14	Sector La Cucharita	9,58	3603,82	10	0,06
4	Antioquia	El Carmen de Viboral	05148-009	14	Cruce Canadá Rionegro	9,58	3603,82	10	0,06
5	Antioquia	El Carmen de Viboral	05148-010	14	Institución técnica educativa Jorge Eliecer Gaitán	9,58	3603,82	10	0,06
6	Quindío	Armenia	63001-001	19	Carrera 24A con calle 13	10,00	2.132,89	6	0,11

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

2.6.2 Consolidación de la información correspondiente a los criterios de priorización ambiental para la totalidad de los puntos de municipios postulados para PGO III.

Durante el periodo del presente informe se realizó la consolidación de la información de los tres criterios ambientales propuestos, que a continuación se describen, para la totalidad de los puntos postulados para PGO III.

En el archivo consolidado se pueden identificar por municipio los puntos que, de acuerdo a los criterios evaluados, se deben o pueden priorizar a nivel ambiental.

Definición de cada criterio:

- **C1: PORCENTAJE DEL ÁREA EXPUESTA A AMENAZAS POR FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS**, refleja el área del municipio que está expuesta a la ocurrencia de eventos como inundaciones, deslizamientos y avenidas torrenciales (avalanchas).

En el criterio **C1** los recursos y/o intervenciones se orientan a los municipios más expuestos a inundaciones, deslizamientos y avenidas torrenciales.

Es relevante porque estos eventos afectan la movilidad y pueden generar bloqueos, taponamientos por derrumbes, arrastre de personas y vehículos o accidentes como volcamientos, choques...etc.

- **C2: ACUMULADO ANUAL DE PRECIPITACIÓN**, da cuenta de los niveles de lluvia presentados en el municipio para un periodo de tiempo determinado.

En el criterio **C2** los recursos y/o intervenciones se orientan a los municipios más lluviosos (con mayor acumulación de precipitaciones anuales).

Es relevante porque cuando llueve la adherencia de los neumáticos al asfalto disminuye, se aumentan las distancias de frenado y es más difícil maniobrar el vehículo además la visibilidad disminuye lo que afecta vehículos y peatones y generar accidentes.

- **C3: PORCENTAJE DEL ÁREA TOTAL DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS**., corresponde a la importancia estratégica del territorio donde se realizarían las intervenciones. Entiéndase importancia estratégica como: la biodiversidad (especies de fauna y flora) y servicios ambientales (Regulación del clima, reservorios de agua dulce, entre otros).

En el criterio **C3** los recursos y/o intervenciones se orientan al municipio de mayor importancia estratégica por su riqueza en biodiversidad y por los beneficios ambientales que provee para el país.

En el Anexo 07 CONSOLIDADO EVALUACION CRITERIOS AMB PGO III.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Ilustración 15. Archivo consolidado de criterios de priorización PGO III

Código Departamen	Departament o	Código Entidad	Entidad	Dimensión	Subcategoría	Indicador	Dato Numérico
68	Santander	68001	Bucaraman	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	1.746,31
68	Santander	68013	Aguada	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	2.871,50
68	Santander	68020	Albania	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	2.768,19
68	Santander	68051	Aratoca	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	1.332,18
68	Santander	68077	Barbosa	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	2.118,20
68	Santander	68079	Barichara	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	1.322,00
68	Santander	68081	Barrancabe	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	3.937,72
68	Santander	68092	Betulia	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	2.358,24
68	Santander	68101	Bolívar	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	3.797,75
68	Santander	68121	Cabrera	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	1.714,90
68	Santander	68132	California	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	1.277,34
68	Santander	68147	Capitanejo	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	1.155,20
68	Santander	68152	Carcasí	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	1.539,05
68	Santander	68895	Zapatoca	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	1.792,76
68	Santander	68755	Socorro	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	2.422,30
68	Santander	68770	Suaita	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	3.494,05
68	Santander	68773	Sucre	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	3.158,05
68	Santander	68780	Suratá	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	1.367,01
68	Santander	68820	Tona	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	1.517,19
68	Santander	68855	Valle de Sai	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	2.178,20
68	Santander	68861	Vélez	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	0,00
68	Santander	68867	Vetas	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	1.391,00
68	Santander	68872	Villanueva	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	1.322,00
68	Santander	68160	Cepitá	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	1.332,18
68	Santander	68162	Cerrito	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	1.533,81
68	Santander	68167	Charalá	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	3.156,70
68	Santander	68169	Charta	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	1.647,20
68	Santander	68176	Chima	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	3.926,21
68	Santander	68179	Chipatá	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	2.362,20
68	Santander	68190	Cimitarra	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	3.948,39
68	Santander	68207	Concepción	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	1.515,09
68	Santander	68209	Confines	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	2.326,40
68	Santander	68211	Contratació	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	5.469,00
68	Santander	68217	Coromoro	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	2.466,16
68	Santander	68229	Curití	Ambiente	Cambio climático:	Acumulado anual de pr	1.289,78
...	C1 porcentaje de amenaza	C2 Acumulado de precipitación			C3 importancia estrategica	todos los munic	

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

2.6.3 Apéndice D. Especificaciones Para El Componente Ambiental y SST

Lineamientos Ambientales y Seguridad y Salud en el Trabajo Contrato de Obra

Para el periodo del presente informe se adelantaron los ajustes al apéndice D, conforme a la retroalimentación realizada por la ANSV y los ajustes que se consideraron pertinentes y aplicables a las actividades a adelantar en el proyecto por parte del grupo de trabajo.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Los lineamientos se plantean como una herramienta para planificar, implementar, verificar y mejorar continuamente todas las acciones que se relacionan con la gestión ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en el desarrollo de los contratos de obra e interventoría. Contiene en detalle las acciones que debe implementar el Contratista para la ejecución de los respectivos contratos; con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad ambiental y SST vigente aplicable y desarrollar el proyecto con prácticas amigables con el medio ambiente, el personal de la obra y la población beneficiaria. Estos son, una guía para la elaboración de los documentos por parte del contratista y que posteriormente deberán ser remitidos para aprobación por la Interventoría de cada contrato y finalmente por el especialista ambiental y SST de POG, antes del inicio de las labores de cualquier contrato de obra.

Este documento será parte integral de los términos de referencia y reglas de participación de los contratos de obra y orientará la formulación y el desarrollo del seguimiento y control de las intervenciones. La implementación y adopción de los lineamientos ambientales y SST será responsabilidad de del contratista y de la(s) persona(s) que dirigen el proyecto; con el continuo control y seguimiento de la interventoría, en las actividades de su competencia, mediante una asignación y definición clara de responsabilidades.

Los lineamientos se formularon teniendo en cuenta las particularidades del proyecto y lo establecido en El Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio (MMI002) (vigentes al momento de la apertura del proceso licitatorio o el que lo sustituya o modifique), Resolución 472 de 2017, Decreto 1076 de 2015, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, documentos contractuales y demás normatividad vigente aplicable al componente ambiental y SST.

En el Anexo 08 APENDICE D. COMPONENTE A&SST.

2.6.4 Ajustes a la información del componente ambiental en los estudios previos – Obligaciones de las interventorías y contratos de obra para PGO II

Conforme a la normatividad ambiental vigente y las particularidades del contrato en el memorando con asunto “*SOLICITUD DE ESTUDIOS DE PRECIOS DE MERCADO Y PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL DISEÑADAS CON EL PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS PGO II*” se plantearon, desde el componente ambiental y SST las siguientes obligaciones para interventoría; teniendo en cuenta, que la función en materia ambiental y SST de la interventoría consiste en supervisar y controlar la gestión ambiental y SST desarrollada por el contratista de obra en cumplimiento de obligaciones contractuales y normativas:

1. Propender por el logro de los objetivos contractuales pactados, participando de manera activa en el equipo que se conforme con el contratista y ENTERRITORIO, a fin de resolver conjuntamente dificultades de orden ambiental, legal y social.
2. Realizar las labores de seguimiento y control ambiental; con el fin de verificar que el contrato se desarrolle de acuerdo con los lineamientos ambientales y SST establecidos en apéndice ambiental para contratos de obra y demás documentos contractuales del proceso licitatorio que dio origen al contrato.
3. Deberá propender porque el contratista de estricto cumplimiento al contenido del apéndice ambiental y SST para contratos de obra, así como de los requerimientos y/o aspectos ambientales contenidos en los pliegos de condiciones, documentos contractuales y la normativa vigente relacionada con el componente.
4. Verificar que la totalidad de las actividades ambientales realizadas por el contratista se ejecuten en cumplimiento del contrato de obra, leyes, decretos y/o resoluciones, normas, manuales y guías ambientales.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

5. Propender por la implementación durante el desarrollo del contrato de obra, de las medidas del manejo ambiental propuestas por parte del contratista y evaluar el desempeño en las áreas en mención, exigiendo al contratista la adopción inmediata de acciones correctivas si así se requieren.
6. Cumplir con los lineamientos que en materia ambiental se establecen en El Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio (MMI002 vigentes al momento de la apertura del proceso licitatorio) los que modifiquen o sustituyan en cuanto a la gestión técnica y administrativa.
7. Identificar y proponer soluciones y/o recomendaciones para la mitigación, prevención y control de los impactos ambientales y factores de riesgo derivados del proceso constructivo y los derivados de emergencias y/o contingencias.
8. Vigilar el cumplimiento de la aplicación de la normatividad ambiental y documentos contractuales por parte del contratista de SGSST y SGA durante el desarrollo del contrato de la interventoría.
9. Hacer un seguimiento detallado del Plan de Manejo Ambiental según las responsabilidades establecidas para cada medida de manejo y reportar inconformidades.
10. Prevenir, mitigar y/o controlar la generación de impactos haciendo cumplir lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental.
11. Establecer mecanismos de control para cada programa y medida de manejo ambiental presentada en el Plan de Manejo Ambiental.
12. Hacer cumplir los compromisos adquiridos con la Comunidad.
13. Velar por la correcta aplicación de la legislación ambiental.
14. Conocer áreas de mayor vulnerabilidad ambiental y hacer énfasis en el manejo adecuado de estas.
15. Evaluar procedimientos constructivos o medidas de manejo ambiental que sugiera el contratista de construcción y que impliquen un cambio a lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.
16. Apoyar al proyecto en sus relaciones con las autoridades ambientales, las organizaciones no gubernamentales, la comunidad, las instituciones garantes y la administración local.
17. Atender las solicitudes de información, visitas de inspección y cualquier actividad que programen las partes interesadas en el manejo ambiental del proyecto.
18. Realizar una evaluación continua a lo largo del proyecto y reportar periódicamente sobre los avances y resultados de la aplicación del Plan de Manejo Ambiental.
19. Implementar los mecanismos de control necesarios para la prevención, el seguimiento y control de las actividades ambientales del proyecto.
20. Garantizar la veracidad de la documentación y soportes suministrados por el contratista de obra.
21. Verificar los requerimientos exigidos en cada una de las licencias o permisos dados por las entidades competentes para el desarrollo de los contratos.
22. Asegurar que el Contratista en la ejecución del contrato se ciña a los plazos, términos, especificaciones técnicas y demás condiciones pactadas.
23. Determinar los presuntos incumplimientos del contratista de obra y oficializar a la Entidad para el inicio del proceso sancionatorio.
24. Liderar y acompañar a la Entidad en la estructuración y soporte de los procesos sancionatorios que se cursen sobre el incumplimiento del contratista de obra.
25. El Interventor deberá allegar oportunamente los registros y documentos a la Entidad; con el fin de que éste pueda realizar el control correspondiente.
26. La interventoría deberá cumplir y remitir en los informes mensuales los requisitos exigidos por la ley en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):
 - Aspectos básicos legales:
 - Afiliación al sistema de seguridad social integral de todo el personal.
 - Pagos al sistema de seguridad social integral de todo el personal.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

- Pagos de salarios y honorarios según corresponda a los contratos de vinculación.
 - Certificación de pagos de parafiscales
 - Medicina preventiva y del trabajo:
 - Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso.
 - Actividades de inducción y capacitación.
 - Higiene y seguridad industrial:
 - Notificación de riesgos laborales de acuerdo con la identificación de peligros y valoración de riesgos.
 - Entrega de elementos de protección personal.
 - Actividades de entrenamiento.
 - Generales:
 - Cronograma de actividades en SST e indicadores de cumplimiento, cobertura e impacto, con los respectivos soportes.
27. La interventoría presentara a la Entidad para revisión y aprobación el plan de acción. En caso de que se realicen observaciones al documento, este deberá ser ajustado inmediatamente y remitido nuevamente a la Entidad. En todo caso, este proceso hasta la aprobación por parte de la Entidad deberá adelantarse dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la firma del acta e inicio y su contenido se deberá concertar con la entidad contratante.
 28. Garantizar que el contratista realice los pagos de salarios y/o honorarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales de la totalidad del personal vinculado al proyecto independientemente de la modalidad de contratación en cumplimiento del desglose de la administración del AIU aprobado por la interventoría y la legislación vigente en materia laboral.
 29. Realizar la revisión documental de la información remitida por el contratista referente a maquinarias, vehículos y equipos.
 30. Verificar el buen estado mecánico de la maquinaria, vehículos y equipos que van a ingresar a los frentes de obra propuestos por el contratista y emitir su aprobación.
 31. Mantener una continua supervisión del proceso constructivo verificando el cumplimiento de los lineamientos A&SST del contrato de obra, mediante acciones de seguimiento y verificación.
 32. Presentar informes mensuales y final de acuerdo con lo estipulado en los documentos contractuales o los que los modifiquen y/o sustituyan, anexando los respectivos soportes copias en los informes mensuales y originales en el informe final.
 33. Elaborar informe semanal con las actividades realizadas y proyección de las actividades para la siguiente semana acordes con el cronograma de actividades, el cual se incluirá en el informe semanal de interventoría que se debe remitir a la Entidad.
 34. Suministrada la documentación por el contratista, la interventoría deberá revisar, aprobar, certificar e incluir en los informes mensuales los insumos tales como: formatos contractuales, pago de salarios y/o honorarios, aportes del SGSSI y prestaciones sociales del personal vinculado al proyecto independientemente de la modalidad de contratación y las evidencias de la implementación del SGSST aprobado por la interventoría al contratista de obra.
 35. La interventoría asegurara que, durante la etapa de ejecución, el contratista disponga permanentemente en el campamento y posteriormente, por el tiempo que determine la ley General de Archivos No.594 del 2000 o la que lo modifique, los documentos contractuales (Documento de Manejo Ambiental o el documento que lo sustituya, SG-SST, copias de pago al SSSI, Permisos, licencia, certificados, afiliaciones, liquidaciones, paz y salvos, entre otros) a disposición de la Entidad o de la autoridad competente que los requiera.
 36. Verificar y hacer cumplir el valor de los salarios y honorarios del personal aprobado para el desarrollo del contrato de obra en cada una de sus etapas, según lo estipulado en la discriminación de la administración del AIU y los documentos contractuales.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

37. Verificar la modalidad de contratación del personal mínimo del contratista de obra, en concordancia con los documentos contractuales y la discriminación de la administración del AIU.
38. Verificar y certificar la contratación y disponibilidad mensual del personal mínimo contractual del contratista de obra.
39. Allegar debidamente aprobados por la interventoría, dentro de los cinco días hábiles los contratos de vinculación del personal mínimo contractual del contratista de obra en cumplimiento del desglose de la administración del AIU aprobado por la interventoría previo a la firma del acta de inicio.
40. Adjuntar en los informes mensuales certificación original emitida revisor fiscal y/o representante legal según aplique por medio de las cuales acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema Social Integra, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 o la que la modifique (por cada contratista o subcontratista y para cada informe) y cumplimiento de las obligaciones laborales, pago de salarios, prestaciones sociales, y seguridad social indicando el número de personas certificadas (para cada contratista o subcontratista y para cada informe).
41. Presentar el informe mensual de interventora certificación del representante legal de la interventora y el residente de interventora SST, la cual indique; la aprobación por parte de la interventoría del informe mensual del contratista de los aspectos desagregados de orden contractual y legal.
42. Adjuntar al informe mensual de interventoría certificación en original emitida revisor fiscal y/o representante legal según aplique por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, salarios, honorarios y prestaciones sociales, del personal vinculado al proyecto independientemente de la modalidad de vinculación.
43. Garantizar la disponibilidad mensual del personal de la planilla mínimo ambiental y SST acorde a la propuesta económica.
44. Presentar el informe mensual de Interventoría a la Entidad con todos los soportes requeridos según los formatos a que haya lugar; de no subsanar las situaciones presentadas será objeto de no aprobación por parte de la Entidad.

Lo anterior, con el fin de contar con parámetros que agrupa de manera general el alcance de la interventoría; el cual, abarcara la verificación del cumplimiento de aspectos, tanto de orden legal como técnico, ambiental y SST del contratista en el marco normativo legal vigente.

2.6.5 Formulación y propuesta de perfiles para los profesionales ambientales y SST para los contratos de obra e interventoría.

Para el periodo del presente informe se formulan y proponen los perfiles de los profesionales o encargados de los componentes ambiental y SST para los contratos de obra y de interventoría.

Conforme a las características de las intervenciones y actividades a ejecutar se determinaron las competencias del personal ambiental y SST, con base en la educación, formación, habilidades y experiencias requeridas, para el desempeño de sus funciones.

A continuación, se relacionan los perfiles propuestos:

Contratos de Obra

2.6.5.1 Perfil Tecnólogo en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente (SSTA)

El Tecnólogo en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente (SSTA) deberá cumplir con los siguientes requisitos:

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Tabla 22 Perfil Tecnólogo en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente (SSTA) - Contratista

Ítem	Requisitos mínimos
Cargo	Tecnólogo en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente (SSTA)
Título profesional	Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo “o” Seguridad Industrial o salud ocupacional, tecnólogo Ambiental, administrador ambiental o a fines (deberá contar con licencia en salud ocupacional)
Postgrado	No aplica
Experiencia General	Dos (2) años
Experiencia Específica	Debe tener como mínimo: • Seis (6) meses de experiencia en diseño y manejo de programas de salud en el trabajo “o” seguridad industrial de proyectos de construcción. • Seis (6) meses de experiencia específica en manejo ambiental de construcción de obras de infraestructura preferiblemente vial
Número de profesionales	Un (1) profesional
Dedicación	Cien por ciento (100%)
Obligaciones	• Formular y elaborar el Plan de Gestión Integral de los Residuos o desechos peligrosos (PGIRP) y demás documentos de carácter ambiental en donde se detallen las medidas de manejo ambiental en obra. • Gestionar los trámites requeridos ante las autoridades ambientales competentes. • Verificar la existencia de permisos ambientales requeridos para el desarrollo de la obra. • Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones ambientales contempladas en los documentos contractuales, normas y aspectos legales vigentes. • Entregar a la Interventoría los informes con los soportes correspondientes (formatos, certificaciones originales mensuales de proveedores y sitios de disposición de RCD) de la gestión Ambiental. Se debe incluir registro fotográfico de las actividades ambientales. • Coordinar y evaluar las labores ambientales de orden, aseo y limpieza en el frente de obra • Elaborar e implementar los documentos ambientales requeridos por la Interventoría y/o la entidad contratante durante el transcurso de las obras. • Evaluar cada una de las actividades a realizar por parte del contratista en el desarrollo del contrato para identificar los riesgos que se puedan presentar durante su ejecución. • Establecer para cada riesgo identificado el plan de acción para evitar efectos negativos asociados al riesgo y definir los elementos de seguridad industrial que se requieren para el desarrollo de cada actividad de manera adecuada. • Velar por el cumplimiento de la normatividad vigente en las áreas de seguridad industrial y salud ocupacional durante el desarrollo de cada una de las actividades que realice el contratista durante la ejecución del contrato que se celebre con esta Entidad. • Asistir al Director de obra y a los Ingenieros Residentes en los temas de seguridad industrial y salud ocupacional. • Programar y coordinar las reuniones y/o capacitaciones que se requieran para brindar instrucción al personal empleado por el contratista en los temas de seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. • Atender las observaciones y solicitudes de la Interventoría y/o supervisor por parte de la Entidad. • Asistir a los comités de obra cuando se requiera de su presencia.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Ítem	Requisitos mínimos
	• Verificar que la señalización propuesta e implementada en los Planes de manejo de tránsito estén encaminadas a brindar unas condiciones mínimas de seguridad, tanto para los usuarios de la vía como para los trabajadores del contratista. • Entrega de informes mensuales o cuando se requiera de las actividades desarrolladas. Todas las demás que el Director del proyecto y el especialista de tránsito, la Interventoría y/o el supervisor de la Entidad para el contrato de interventoría estimen convenientes de acuerdo con el objeto contractual.

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Interventoría

2.6.5.2 Perfiles Personal Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo

El profesional ambiental y de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente (SSTA) deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Tabla 23 Perfil profesional en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente (SSTA) – Interventoría

Personal	Requisitos Mínimos
PROFESIONAL AMBIENTAL Cantidad Uno (1) DEDICACIÓN: 50%	Perfil del profesional Ambiental
	PROFESIÓN: Ingeniero ambiental y/o sanitario, ingeniero de recursos hídricos y gestión ambiental o Administrador Ambiental con dos (2) años de experiencia general y un (1) año de experiencia específica en manejo ambiental de construcción de obras de infraestructura preferiblemente vial.
	La experiencia específica debe certificarse en manejo ambiental de obras de infraestructura. Solo serán homologables títulos de postgrado relacionados con el área ambiental.
	Funciones y Responsabilidades del Profesional Ambiental
	1. Revisar y aprobar el Plan de Gestión Integral de los Residuos o desechos peligrosos (PGIRP) y demás documentos de carácter ambiental que presente el contratista. 2. Hacer cumplir al contratista los parámetros y lineamientos establecidos en el Apéndice D. 3. Realizar seguimiento y control los trámites requeridos ante las autoridades ambientales competentes que tramite el contratista. 4. Verificar y realizar seguimiento a la existencia de permisos ambientales requeridos para el desarrollo de la obra 5. Velar y asegurar el cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones ambientales contempladas en los documentos contractuales, normas y aspectos legales vigentes. 6. Asistir a los comités y demás reuniones a las que se le requiera por parte de la entidad contratante. 7. Realizar inspecciones en los frentes de trabajo, establecer planes de acción y hacer seguimiento. 8. Entregar a la Entidad los informes con los soportes correspondientes (formatos, certificaciones originales mensuales de proveedores y sitios de disposición de RCD) de la gestión Ambiental. Se debe incluir registro fotográfico de las actividades ambientales. 9. Revisar y aprobar los informes semanales y mensuales del contratista. 10. Sugerir al contratista la Implementación de acciones ambientales derivadas de las visitas realizadas. 11. Hacer las anotaciones ambientales en la bitácora, firmar e indicar las acciones requeridas. 12. Elaborar e implementar los documentos ambientales requeridos por la entidad

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Personal	Requisitos Mínimos
	contratante durante el transcurso del contrato. 13. Hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto Ambiental durante la obra. 14. Revisar y aprobar el cronograma del componente Ambiental. 15. Actuar como soporte para la agilización de los trámites que se requieran ante la Autoridad Ambiental. 16. Responder y cumplir los requerimientos de la entidad contratante
PROFESIONAL SST Cantidad Uno (1)	Perfil del Residente de Seguridad y Salud en el Trabajo
	PROFESIÓN: Profesional Ingeniero o arquitecto o profesional en seguridad y salud en el trabajo , con licencia en salud ocupacional vigente que abarque las áreas de: seguridad industrial o seguridad ocupacional, e higiene industrial, y diseño, administración y ejecución de programas de salud ocupacional con dos (2) años de experiencia general y un (1) año de experiencia específica.
	La experiencia específica debe certificarse en manejo de programas de Seguridad y Salud Ocupacional de obras civiles de infraestructura vial.
	Funciones y Responsabilidades del Profesional de SST Entre otras: 1. Asesorar al director de interventoría en las actividades de Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo que lo requiera. 2. Asegurar y validar el cumplimiento de todas las obligaciones de Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo contempladas en los documentos contractuales, Apéndice D, normas y aspectos legales vigentes. 3. Implementar todos los programas y procedimientos de Seguridad y Salud en el trabajo requeridos para mantener en buen esto las condiciones de Seguridad y salud en el trabajo durante el desarrollo del contrato. 4. Verificar y garantizar que todo el personal del contratista y subcontratista se encuentre afiliado al Sistema integrado de Seguridad Social de acuerdo con la clasificación de la actividad económica (EPS, ARL y AFP) antes de iniciar labores y que se realicen los pagos correspondientes según normatividad que aplique. 5. Verificar que se hayan programado y ejecutado los exámenes médicos ocupacionales requeridos. 6. Asistir a los comités y demás reuniones a las que se le requiera por parte de la entidad contratante. 7. Implementar y hacer seguimiento a las medidas establecidas en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). 8. Ejecutar el programa de inducción, motivación y entrenamiento en Seguridad y Salud Ocupacional para el personal de interventoría, acorde con la Identificación de riesgos. 9. Sugerir al contratista la Implementación de acciones de Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo derivadas de las visitas e inspecciones realizadas 10. Hacer las anotaciones ambientales en la bitácora, firmar e indicar las acciones requeridas. 11. Elaborar, remitir e implementar los documentos de Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo requeridos por la Entidad contratante durante el transcurso del contrato. 12. Verificar y aprobar los permisos de trabajo para actividades de alto riesgo. 13. Elaborar y reportar los informes y estadísticas de la gestión de Seguridad y Seguridad y Salud en el Trabajo del Contratista y las demás definidas en el apéndice D. 14. Elaborar e implementar los documentos SST requeridos por la entidad contratante durante el transcurso del contrato.
DEDICACIÓN: 50%	

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Personal	Requisitos Mínimos
	15. Hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto SST. 16. Revisar y aprobar el cronograma del componente SST.

2.6.6 Ajustes al presupuesto para la gestión ambiental y SST en contratos de obra

Para el periodo del presente informe se elaboró el presupuesto global para la ejecución de contratos de obra, estimando los insumos y recursos necesarios para la gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con las características y requerimiento de las intervenciones a realizar para la ejecución de actividades de PGO II.

Del mismo modo y en atención a las disposiciones a nivel nacional derivadas de la emergencia nacional por la declaratoria de la Pandemia por COVID 19, se estableció el presupuesto para la implementación del protocolo de bioseguridad que busca prevenir y minimizar el contagio.

A continuación, se enlistan algunos de los ítems que se tuvieron en cuenta para el componente Ambiental, SST y Bioseguridad:

Ambiental:

- MANEJO DE MATERIALES DE OBRA
- MANEJO DE RESIDUOS EN CAMPAMENTOS Y FRENTES DE OBRA
- ACTIVIDADES DE ORDEN, ASEO Y LIMPIEZA
- PROTECCIÓN Y LIMPIEZA DE SUMIDEROS
- PROTECCION DE ARBOLES

SST:

- ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL - EPP
- EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES (Ingreso – Egreso)
- SEÑALIZACION Y CERRAMIENTOS DE OBRA
- ELEMNTOS E INSUMOS PMT

Bioseguridad:

- ELEMENTOS E INSUMOS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- PUNTO DE CONTROL DE OBRA
- ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

En este documento se contemplan todos los detalles constructivos de los elementos que integran el proyecto, con lo cual se concretan los elementos, insumos, tiempos contractuales y montos monetarios necesarios para la ejecución de las intervenciones propuestas.

En el Anexo 09 PRESUPUESTO PGO II.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

3. Informe jurídico

En esta sección se presentan los aspectos de orden jurídico que son determinantes para el desarrollo del Contrato Interadministrativo, principalmente los relacionados con las adquisiciones del proyecto, que se materializarán bajo la figura de contratación derivada. También incluye los elementos relacionados con la gestión contractual del Contrato Interadministrativo, y naturalmente, presenta los avances en el análisis normativo que requiera la ejecución del contrato.

3.1 Actividades en planeación contractual

PGO II

Con base en lo informado en el informe de septiembre y en cumplimiento de las obligaciones de ENTerritorio se radicó el 9 de octubre de 2020 mediante el memorando No. 20202700137113 la solicitud de ESTUDIOS PREVIOS Y ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL DISEÑADAS CON EL PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS PGO II con los respectivos soportes, para el trámite del grupo de planeación contractual de la Subgerencia de Operaciones.

Así mismo, se adelantó la mesa de trabajo para la revisión del borrador consolidado por la GIP para la “SOLICITUD DE ESTUDIOS DE PRECIOS DE MERCADO Y PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL, JURÍDICA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA “IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL, PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS PGO II, EN TRES (3) ZONAS DEL PAIS”, mesa en la cual se recibieron sugerencias y ajustes al documento, lo cual quedó consignado en el acta correspondiente, sugerencias que se incorporaron al documento final, el cual fue objeto de revisión por la ANSV previo a su radicación final. El referido documento fue radicado el día 23 de octubre de 2020 para trámite en el grupo de planeación contractual de la Subgerencia de Operaciones.

PGO III

Del Programa Pequeñas Grandes Obras III, se solicitó el 30 de octubre de 2020, la mesa de trabajo con el grupo de planeación contractual de la Subgerencia de Operaciones a fin de revisar el borrador de solicitud para la “SOLICITUD DE ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL PARA LOS PUNTOS PRIORIZADOS DENTRO DEL PROGRAMA PEQUEÑAS GRANDES OBRAS PGO III

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

3.2 Actividades de apoyo a la Gerencia del contrato interadministrativo

Durante el periodo se adelantó la revisión de los siguientes perfiles de profesionales:

Tabla 24 Durante el periodo se adelantó la revisión de los siguientes perfiles

ROL	Profesional	Actividades
Profesional Administrativo (nuevo contrato)	Diana Mayerli Mahecha Garay	Validación perfil y obligaciones
Cesión Ing. Especialista en tránsito	Karen Natalia Figueroa (en remplazo de Francy Paola Duarte)	Validación perfil
Cesión Ing. Especialista en Seguridad Vial	Francy Paola Duarte (en remplazo de Víctor Socha)	Validación perfil
Cesión Apoyo Gestor Social 1	Johanna Cruz (en remplazo de Luis Gabriel Soto)	Validación perfil
Gestor Social 2	Sadith Marulanda	Validación perfil y obligaciones
Apoyo a visitas	Omar Adame	Validación perfil y obligaciones

Fuente: Elaboración propia ENTerritorio – GIP, 2020.

Así mismo, atendiendo la solicitud de la Gerencia de Unidad se remite concepto sobre el procedimiento para el cierre y liberación de saldos de conformidad con lo contemplado en el artículo 30 del manual de contratación de la Entidad MDI720.

3.3 Actividades en el marco de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19)

En atención a la prórroga de la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional establecida mediante la Resolución No. 1462 del 25 de agosto de 2020 y vigente **hasta el 31 de Noviembre de 2020** a causa del Coronavirus; que conllevó a que el Presidente de la República haya declarado *“el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el fin de adoptar todas aquellas medidas necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de los efectos derivados de la pandemia COVID-19”*, se realizó la lectura y análisis detallado de los Decretos y Actos Administrativos Nacionales y Distritales, por los cuales se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público, con miras a verificar la incidencia de estos en la ejecución del contrato.

- Resolución No. 1462 del 25 de agosto de 2020 “Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid — 19, se modifican las Resoluciones 385 y 844 de 2020 y se dictan otras disposiciones” Prorrogó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 30 de noviembre de 2020. Dicha prórroga podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada cuando desaparezcan las causas que le dieron origen o, si estas persisten o se incrementan, el término podrá prorrogarse nuevamente.
- Decreto 1408 del 30 de octubre de 2020: Por el cual se prorroga la vigencia del Decreto 1168 de 25 de agosto de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID -19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable”, prorrogado por el Decreto 1297 del 29 de septiembre de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de diciembre de 2020.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

- Decreto N° 240 de 31 de octubre de 2020: “Por medio del cual se da continuidad a las medidas previstas en los Decretos Distritales 207 y 216 de 2020, para preservar el orden público, dar continuidad a la reactivación económica y social de Bogotá D.C., y mitigar el impacto causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov2 (COVID-19) en el periodo transitorio de nueva realidad”

Durante el mes de octubre las actividades consideradas necesarias para la ejecución del alcance contractual se mantienen sin restricciones. Tal es el caso de las actividades de la industria hotelera y el transporte doméstico por vía aérea.

En relación con lo anterior es preciso señalar que con la expedición del Decreto 1168 de 2020, prorrogado mediante el Decreto 1408 del 30 de octubre de 2020, las actividades permitidas deberán cumplir los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud (incluido en el espacio público) y las instrucciones que adopten o expidan los diferentes ministerios y entidades del orden nacional para evitar la propagación del coronavirus.

En primera instancia, en los municipios de alta afectación del coronavirus, como es el caso de Bogotá, los alcaldes, con la debida autorización del Ministerio del Interior y previo concepto del Ministerio de Salud, podrán restringir las actividades, áreas, zonas y hogares que consideren pertinentes para la realización de un aislamiento selectivo y focalizado, de acuerdo con la variación en el comportamiento de la pandemia. Así y de conformidad con el Decreto en mención el único aislamiento que los mandatarios podrán determinar en su población será el selectivo, para hogares con personas con casos positivos en estudio o con sintomatología.

Tal como se afirmó en el informe del mes de abril, de acuerdo con la alta expedición normativa del Gobierno Nacional e incluso el Distrital, se mantuvo la necesidad de mantener el ejercicio de monitoreo y análisis permanente de la expedición de actos administrativos nacionales, distritales y municipales en tanto ellos pueden modificar las condiciones de tiempo (vigencia), modo (detalle de las restricciones) y lugar (geografía y jurisdiccionalidad de la aplicación de lo ordenado) señaladas en los primeros actos administrativos promulgados para el manejo de la crisis.

En virtud de lo anterior y de las necesidades previsible del proyecto, tales como realizar viajes, visitas técnicas, inspecciones, reuniones con la comunidad y contratación de obras civiles, se tendrán en cuenta, las directrices emitidas sobre las congregaciones o reuniones, lineamientos para el sector de la construcción, normas de bioseguridad y todos aquellos aspectos que sean determinantes sobre la viabilidad y operatividad del proyecto.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

4. Conclusiones

En la presente sección se consolidan las conclusiones y recomendaciones derivadas del trabajo de la GIP durante el periodo de **OCTUBRE** de 2020, en la ejecución del contrato interadministrativo.

4.1 En el área de Tránsito

- En el tema georreferenciación, se redujo la cantidad de puntos que requieren georreferenciación, teniendo en cuenta que se retiraron de la base de datos los puntos que fueron descartados a solicitud del municipio, con esta información se concluye que está pendiente a la fecha la vinculación de 182 puntos, los cuales se planea tener finalizados a la fecha del siguiente informe mensual.
- Durante el presente período de informe mensual, se entregaron todos los documentos técnicos requeridos para la elaboración de estudios previos de PGO II tanto para el contrato principal como para el contrato de interventoría, por lo que se espera que a la fecha del siguiente corte mensual ya se cuente con estos procesos en firme para iniciar la fase de contratación.
- La Base de datos se encuentra completa con fecha al corte del presente informe, sin embargo, se aclara que esta situación puede cambiar, en la medida que lleguen nuevos reportes a la ANSV y a su vez, a ENTerritorio, relacionados con las postulaciones de los Municipios.
- El anexo 2A fue diseñado como instrumento aclaratorio de los alcances del diseño de señalización elaborados en la etapa de PGO I, este se entregará al contratista al iniciar la actividad de apropiación de los diseños para su posterior implementación en PGO II; con este insumo se estructurará un documento que debe ser firmado por el municipio, la ANSV y ENTerritorio en donde se exprese que todas las partes están de acuerdo con el alcance del diseño.
- El número de formatos diligenciados de anexo 2A en el octavo mes (octubre de 2020) fue de 57 a la fecha de corte de este informe, se planea que para la fecha de corte del siguiente informe mensual los 81 formatos requeridos se encuentren totalmente terminados.

4.2 En el área de Seguridad vial

- Se continuaron con las visitas técnicas para puntos de PGO III, y se complementaron las visitas virtuales que se estaban haciendo, con el inicio de visitas presenciales, esto teniendo en cuenta la apertura de movilización permitida por el Gobierno Nacional, en los lugares en donde el modelo virtual no pudo ser implementado y donde los tiempos transcurridos para el envío de información por parte de los Entes Territoriales, se excedieron.
- El número total de visitas realizadas a la fecha es de 85 para PGO II y 719 para PGO III, para un total de 804 visitas.
- Para PGO III, las visitas técnicas virtuales a los municipios han permitido recolectar información para registrar en el formato de lista de chequeo de verificación de seguridad vial y evaluar los aspectos de señalización, actores viales, intersecciones, uso de suelo,

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

gestión de tránsito; además permite registrar el perfil vial y el tipo de solución preliminar propuesta, recomendando si es apto o no para ser incluido en PGO III.

- Adicional, para los puntos de PGO III, se continuó con el proceso de análisis de riesgo, con base en los hallazgos encontrados y registrados en el formato de seguridad vial SV-03-01 (Anexo 3, del protocolo de visitas), con el fin de priorizar los puntos más críticos entre todos los postulados por los municipios, en el territorio nacional, para luego incorporar el nivel de riesgo de seguridad vial, en la matriz general de criterios de priorización, de la cual saldrán los puntos seleccionados a los que se les realizará una contratación derivada de estudios y diseños – PGO III.

4.3 En el área de Comunicaciones

- Por parte del área de Comunicaciones en el mes de octubre se entregó el boletín mensual con los datos a corte del 31 de octubre en coordinación con el enlace de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. Adicionalmente se realizaron 2 banner de apoyo para la oficina de Comunicaciones de ENTerritorio.
- El monitoreo de medios arrojó un total de 12 portales en los que el proyecto Pequeñas Grandes Obras fue mencionado favorablemente, con otros programas que maneja la Agencia Nacional de Seguridad Vial, los cuales fueron difundidos en diferentes medios de comunicación, páginas web y redes sociales.

4.4 En el área de Gestión social

- En el mes de octubre, desde el componente social se han planteado diferentes reformas para la mejora en la presentación de los datos. Se incluyó un nuevo formato para presentar los resultados de las entrevistas en las Reuniones Institucionales. A través de un cuadro se resume la información relevante de tal forma que las diapositivas sean mucho más llamativas para quien las está observando.
- Uno de los principales contratiempos para el desarrollo de las entrevistas dentro del componente de gestión social ha sido lograr la efectividad de las llamadas. Ya que como se evidencia en la gestión hay un porcentaje alto de actores referenciados que no se logran contactar.
- Como posible solución se ha planteado que los municipios referencien mínimo cinco actores por punto, sin embargo, este compromiso no se ha logrado cumplir en todos los casos.

4.5 En el área Ambiental

- Para el periodo del presente informe se adelantaron las actividades propuestas para el componente ambiental (Apéndice Ambiental y SST, Presupuesto Ambiental y SST, etc.).
- Se atendieron las recomendaciones y propuestas de mejora realizadas a los documentos de carácter ambiental presentados durante el periodo.

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

- Se atendieron los requerimientos realizados por parte de la gerencia del proyecto; en cuanto a temas de carácter ambiental y demás actividades que contribuyen al desarrollo del contrato

4.6 En el área Jurídica

- En general, el proyecto ha gestionado el desafío de reaccionar ante las condiciones impuestas por el manejo de la crisis sanitaria y la emergencia económica declaradas con ocasión del SARS-CoV-2 (COVID-19). Es imprescindible que el tratamiento del asunto y la toma de decisiones estratégicas y operativas al respecto continúen siendo objeto de concertación en los Comités Técnicos, en tanto han permitido una toma de decisiones ágil y pertinente a las restricciones o nuevas circunstancias.
- En relación con la estructuración de los documentos de estudios de mercado y previos se señaló al equipo de profesionales que la normatividad asociada a la contratación derivada no le es aplicable la regulación contractual propia del Estatuto de Contratación Estatal, sin perjuicio de la aplicación de los principios generales de la actividad contractual a que alude el artículo 13 de la referida Ley.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Anexos

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Anexo 1 - Actas del contrato

Archivos de Windows

Inicio Compartir Vista

← → ↑ ↓ Este equipo > Documentos > Informe 8 de 16 octubre > ANEXOS INFORME 8 DE 16 > Anexo 1 Actas del Contrato

Buscar en Anexo 1 Actas del Contrato

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
20201001 - AD-23-05 RI_36_SOLEDAD	11/11/2020 7:28 p. m.	Microsoft Edge P...	284 KB
20201001 - AD-23-05 RI_37_NEIVA	11/11/2020 7:28 p. m.	Microsoft Edge P...	254 KB
20201002 - AD-23-05 RI_38_POPAYAN	11/11/2020 1:39 p. m.	Microsoft Edge P...	225 KB
20201005 - AD-23-05 RI_39_TUNJA	11/11/2020 1:41 p. m.	Microsoft Edge P...	285 KB
20201006 - Acta RS-30	13/11/2020 3:13 p. m.	Microsoft Edge P...	292 KB
20201007 - AD-23-05 RI_40_ACACIAS	11/11/2020 1:47 p. m.	Microsoft Edge P...	311 KB
20201007 - AD-23-05 RI_41_GUADALAJA...	11/11/2020 1:41 p. m.	Microsoft Edge P...	309 KB
20201008 - AD-23-05 RI_42_SOGAMOSO	11/11/2020 1:42 p. m.	Microsoft Edge P...	207 KB
20201014 - Acta RS-31	13/11/2020 3:13 p. m.	Microsoft Edge P...	168 KB
20201014 - Acta RS-32	13/11/2020 3:13 p. m.	Microsoft Edge P...	144 KB
20201015 - AD-23-05 RI_43_NORTE DE SA...	11/11/2020 7:28 p. m.	Microsoft Edge P...	413 KB
20201016 - AD-23-05 RI_44_ANTIOQUIA	11/11/2020 1:48 p. m.	Microsoft Edge P...	626 KB
20201021 - AD-23-05 RI_45_SINCELEJO	11/11/2020 1:42 p. m.	Microsoft Edge P...	260 KB
20201022 - Acta RS-33	13/11/2020 3:13 p. m.	Microsoft Edge P...	154 KB
20201022 - AD-23-05 RI_46_AM_CUCUTA	11/11/2020 1:43 p. m.	Microsoft Edge P...	231 KB
20201023 - AD-23-05 RI_47_CAUCA	11/11/2020 1:43 p. m.	Microsoft Edge P...	383 KB
20201026 - Acta CF04 con anexos	13/11/2020 1:52 p. m.	Microsoft Edge P...	5,542 KB
20201026 - Acta RS-34	13/11/2020 3:13 p. m.	Microsoft Edge P...	143 KB
20201029 - Acta RS-35	13/11/2020 3:13 p. m.	Microsoft Edge P...	175 KB
20201029 - AD-23-05 RI_48_GRANADA	12/11/2020 7:41 p. m.	Microsoft Edge P...	218 KB
20201030 - Acta CT-17	13/11/2020 3:13 p. m.	Microsoft Edge P...	1,205 KB
20201030 - AD-23-05 RI_49_BOYACÁ	12/11/2020 7:39 p. m.	Microsoft Edge P...	522 KB

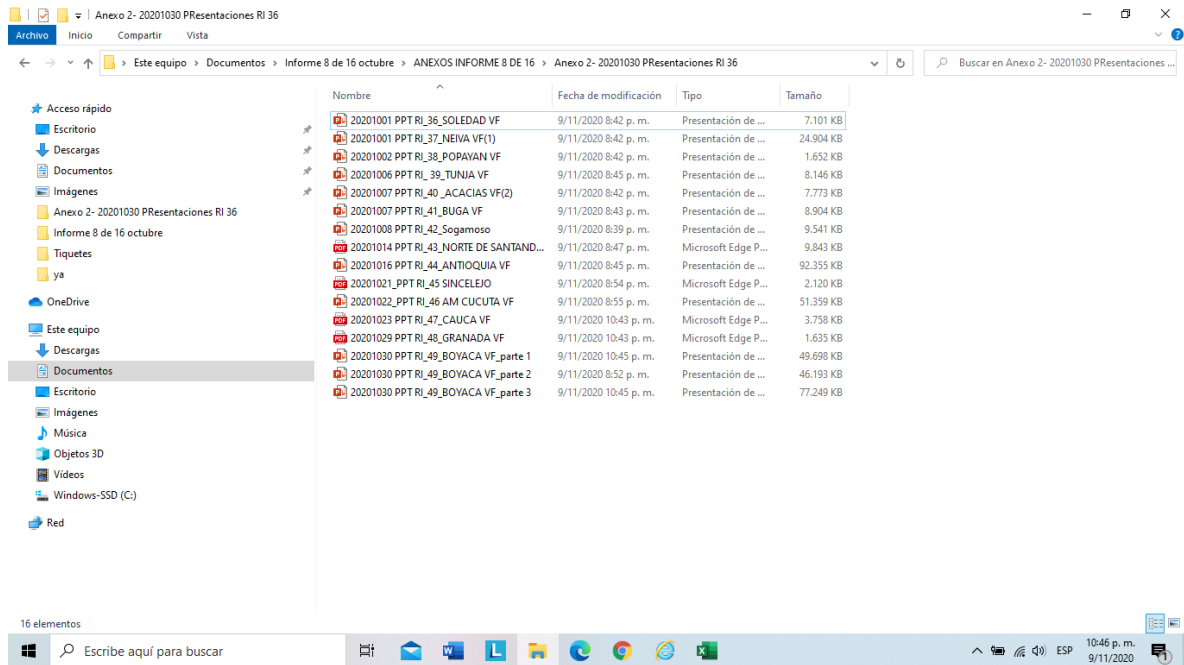
22 elementos

Escribe aquí para buscar

2:25 p. m. 13/11/2020

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Anexo 2 - 20200930 – Presentaciones RI-36 a RI-49 octubre 2020



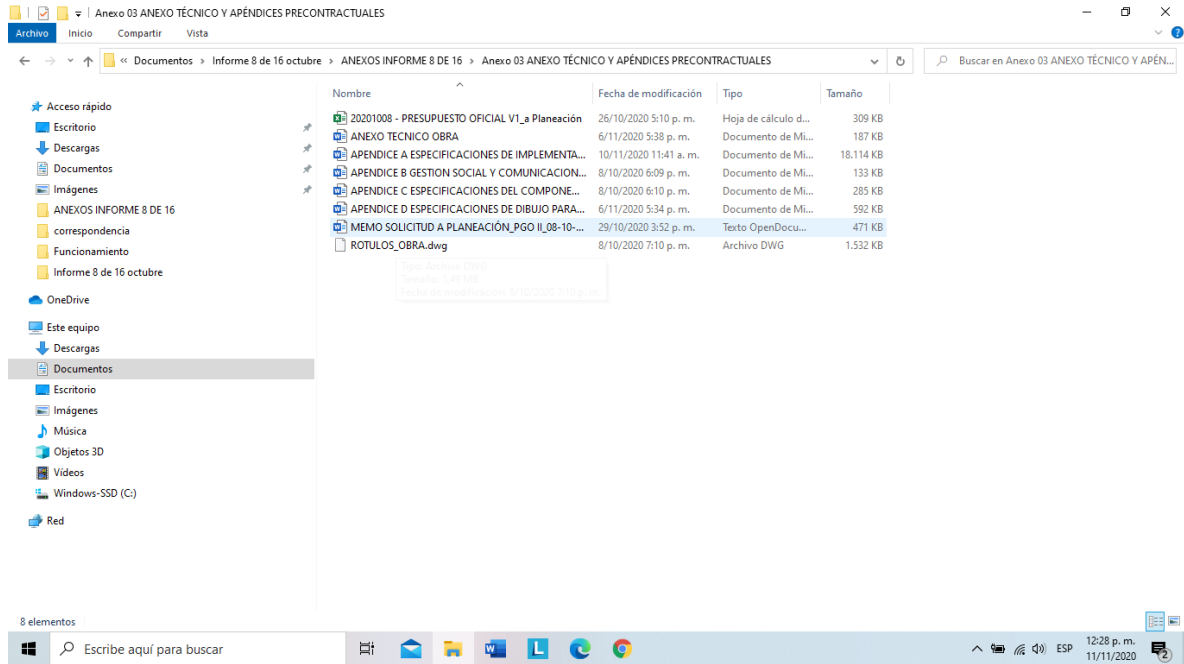
16 elementos

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
20201001 PPT RI_36_SOLEDAD VF	9/11/2020 8:42 p. m.	Presentación de ...	7.101 KB
20201001 PPT RI_37_NEIVA VF(1)	9/11/2020 8:42 p. m.	Presentación de ...	24.904 KB
20201002 PPT RI_38_POPAYAN VF	9/11/2020 8:42 p. m.	Presentación de ...	1.652 KB
20201006 PPT RI_39_TUNIA VF	9/11/2020 8:45 p. m.	Presentación de ...	8.146 KB
20201007 PPT RI_40_ACACIAS VF(2)	9/11/2020 8:42 p. m.	Presentación de ...	7.773 KB
20201007 PPT RI_41_BUGA VF	9/11/2020 8:43 p. m.	Presentación de ...	8.904 KB
20201008 PPT RI_42_Sogamoso	9/11/2020 8:39 p. m.	Presentación de ...	9.541 KB
20201014 PPT RI_43_NORTE DE SANTAND...	9/11/2020 8:47 p. m.	Microsoft Edge P...	9.843 KB
20201016 PPT RI_44_ANTIOQUIA VF	9/11/2020 8:45 p. m.	Presentación de ...	92.355 KB
20201021_PPT RI_45 SINCELEJO	9/11/2020 8:54 p. m.	Microsoft Edge P...	2.120 KB
20201022_PPT RI_46 AM CUCUTA VF	9/11/2020 8:55 p. m.	Presentación de ...	51.359 KB
20201023 PPT RI_47_CAUCA VF	9/11/2020 10:43 p. m.	Microsoft Edge P...	3.758 KB
20201029 PPT RI_48_GRANADA VF	9/11/2020 10:43 p. m.	Microsoft Edge P...	1.635 KB
20201030 PPT RI_49_BOYACA VF_parte 1	9/11/2020 10:45 p. m.	Presentación de ...	49.698 KB
20201030 PPT RI_49_BOYACA VF_parte 2	9/11/2020 8:52 p. m.	Presentación de ...	46.193 KB
20201030 PPT RI_49_BOYACA VF_parte 3	9/11/2020 10:45 p. m.	Presentación de ...	77.249 KB

10:46 p. m.
9/11/2020

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Anexo 03 ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES PRECONTRACTUALES



The screenshot shows a Windows File Explorer window with the address bar indicating the path: Documentos > Informe 8 de 16 octubre > ANEXOS INFORME 8 DE 16 > Anexo 03 ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES PRECONTRACTUALES. The left sidebar shows the 'Documentos' folder selected. The main pane displays a list of files with the following details:

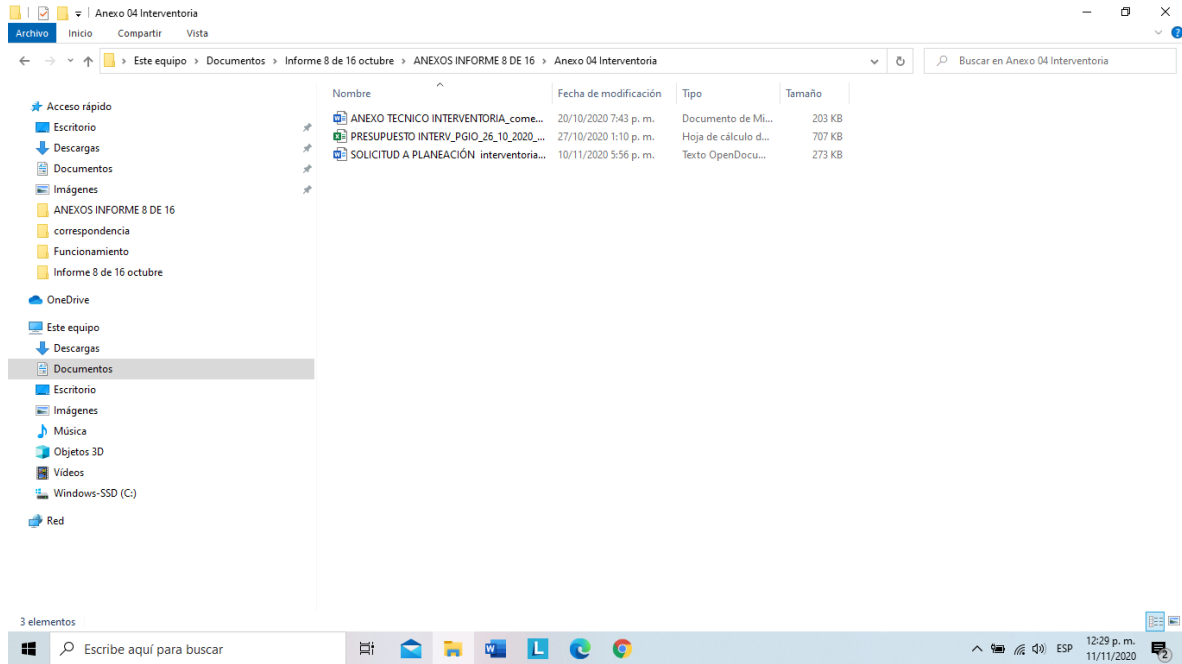
Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
20201008 - PRESUPUESTO OFICIAL V1_a Planeación	26/10/2020 5:10 p. m.	Hoja de cálculo d...	309 KB
ANEXO TECNICO OBRA	6/11/2020 5:38 p. m.	Documento de Mi...	187 KB
APENDICE A ESPECIFICACIONES DE IMPLEMENTA...	10/11/2020 11:41 a. m.	Documento de Mi...	18,114 KB
APENDICE B GESTION SOCIAL Y COMUNICACION...	8/10/2020 6:09 p. m.	Documento de Mi...	133 KB
APENDICE C ESPECIFICACIONES DEL COMPONE...	8/10/2020 6:10 p. m.	Documento de Mi...	285 KB
APENDICE D ESPECIFICACIONES DE DIBUJO PARA...	6/11/2020 5:34 p. m.	Documento de Mi...	592 KB
MEMO SOLICITUD A PLANEACIÓN_PGO IL-08-10-...	29/10/2020 3:52 p. m.	Texto OpenDocu...	471 KB
ROTULOS_OBRA.dwg	8/10/2020 7:10 p. m.	Archivo DWG	1,532 KB

A tooltip for the 'ROTULOS_OBRA.dwg' file is visible, showing: Tipo: Archivo DWG, Tamaño: 1,49 KB, Fecha de modificación: 8/10/2020 7:10 p. m.

The taskbar at the bottom shows the search bar with the text 'Escribe aquí para buscar', several application icons, and the system clock displaying 12:28 p. m. on 11/11/2020.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Anexo 04 interventoría



	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Anexo 05 20201030 - BASE CONSOLIDADA PGO V8 - EEG

Anexo 05 20201030 - BASE CONSOLIDADA PGO V8 - EEG - Excel														
Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Nitro Pro ¿Qué desea hacer? Compartir														
Pegar Fuente Alineación Número Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Confidencialidad														
K1														
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1							corresponde al código conforme a la división política DANE mas un consecutivo de control							
2	Consecutivo	Fase PGO	Zona	zona para contratación derivada	Departamento	Municipio	Identificación del punto	Numeración en carpeta	# convenio	Característica actual	Tramo o intersección postulada por la ET (puntos PGO III)	Presupuesto estimado para intervención sin AIU	Entidad suscriptora del convenio	Fase
961	959	3	2 Caribe	2	Sucre	Corozal	70215-001	1	18	Postulado completo	CARRERA 21 CON CALLE 40 (SECTOR ESQUINA CALENTE)		MTIAC	260
962	960	3	2 Caribe	2	Sucre	Corozal	70215-002	2	18	Postulado completo	CARRERA 21 CON CALLE 32 ESQUINA (SECTOR VIOREPIA GONZÁLEZ)		MTIAC	260
963	961	3	2 Caribe	2	Sucre	Corozal	70215-003	3	18	Postulado completo	CARRERA 28 CON CALLE 32 ESQUINA (SECTOR ALCALDIA MUNICIPAL)		MTIAC	260
BASE TOTAL CONSOLIDADA Info_SEGVIAL DIVIPOLA resumen puntos por municipio														

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES		CÓDIGO:	F-GG-42
			VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2020-10-24

Anexo 06 20201030 - MATRIZ PRIORIZACIÓN V6 - EEG

Anexo 06 20201030 - MATRIZ PRIORIZACIÓN V6 - EEG - Excel													
Diana Mayerli Mahecha Garay													
¿Qué desea hacer?													
Compartir													
Confidencialidad													
E35													
11													
INFORMACION BASICA GENERAL													
Calificación coincidencia postulación													
Inicial: Coincide: 10 No coincide: 3													
Valores del año 2017 - 2019													
Accidentes equivalentes basados en factor de ponderación BID- UNIVANDES 2009													
Muerto: 13.4 Herido: 2.0 Simple: 1.0													
Calificación accidentes equivalentes													
Entre 1 y 5: 1 Entre 5.1 y 10: 3 entre 10.1 y 20: 5 Mas de 20: 10													
Calificación actores relevantes por punto													
% Actores Relevantes por gestión social por punto													
>3: 10 3>=2: 5 x<=1: 3													
Percepción de los entrevistados componente social													
Alto: A Medio: M Bajo: B													
Riesgo percibido													
Matriz Paso 1_Municipios													
Matriz Paso 2_Punto													
Sinistros tránsito municipal													
DIVIPOLA													
Escribe aquí para buscar													
12:30 p. m. 11/11/2020													

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Anexo 07 CONSOLIDADO EVALUACION CRITERIOS AMB PGO III

Anexo 07 CONSOLIDADO EVALUACION CRITERIOS AMB PGO III - Excel														
Herramientas de tabla														
Diana Mayerli Mahecha Garay														
¿Qué desea hacer?														
Compartir														
Portapapeles														
10,44														
Columna1	Código Depa	Departamen	Código t	Entidad	Dimensi	Subcategoría	Indicador	Dato Num	Dato Cualitativo	Año	Mes	Fuente	Unidad de Medida	O P
14320	1 27	Chocó	27075	Bahía Solar	Ambiente	Biodiversidad y se	Porcentaje del área tot	11,88		2017	12	DNP a par	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100	
14321	1 15	Boyacá	15276	Floresta	Ambiente	Biodiversidad y se	Porcentaje del área tot	11,84		2017	12	DNP a par	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100	
14336	1 08	Atlántico	08638	Sabanalarg	Ambiente	Biodiversidad y se	Porcentaje del área tot	11,83		2017	12	DNP a par	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100	
14347	1 15	Boyacá	15476	Motavita	Ambiente	Biodiversidad y se	Porcentaje del área tot	11,61		2017	12	DNP a par	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100	
14360	1 05	Antioquia	05172	Chigorodo	Ambiente	Biodiversidad y se	Porcentaje del área tot	11,53		2017	12	DNP a par	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100	
14362	1 47	Magdalena	47288	Fundación	Ambiente	Biodiversidad y se	Porcentaje del área tot	11,31		2017	12	DNP a par	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100	
14363	1 05	Antioquia	05059	Armenia	Ambiente	Biodiversidad y se	Porcentaje del área tot	11,13		2017	12	DNP a par	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100	
14367	1 08	Atlántico	08372	Juan de Aco	Ambiente	Biodiversidad y se	Porcentaje del área tot	11,02		2017	12	DNP a par	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100	
14373	1 05	Antioquia	05034	Andes	Ambiente	Biodiversidad y se	Porcentaje del área tot	10,69		2017	12	DNP a par	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100	
14377	1 76	Valle del Cauca	76130	Candelaria	Ambiente	Biodiversidad y se	Porcentaje del área tot	10,47		2017	12	DNP a par	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100	
14379	1 18	Caquetá	18256	El Paujil	Ambiente	Biodiversidad y se	Porcentaje del área tot	10,44		2017	12	DNP a par	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100	
14382	1 50	Meta	50606	Restrepo	Ambiente	Biodiversidad y se	Porcentaje del área tot	10,34		2017	12	DNP a par	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100	
14384	1 54	Norte de Santander	54001	Cúcuta	Ambiente	Biodiversidad y se	Porcentaje del área tot	10,26		2017	12	DNP a par	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100	
14385	1 15	Boyacá	15516	Paipa	Ambiente	Biodiversidad y se	Porcentaje del área tot	10,11		2017	12	DNP a par	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100	
14389	1 44	La Guajira	44279	Fonseca	Ambiente	Biodiversidad y se	Porcentaje del área tot	10,07		2017	12	DNP a par	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100	
14390	1 15	Boyacá	15455	Miraflores	Ambiente	Biodiversidad y se	Porcentaje del área tot	9,90		2017	12	DNP a par	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100	
14396	1 23	Córdoba	23001	Montería	Ambiente	Biodiversidad y se	Porcentaje del área tot	9,89		2017	12	DNP a par	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100	
14423	1 15	Boyacá	15362	Iza	Ambiente	Biodiversidad y se	Porcentaje del área tot	9,89		2017	12	DNP a par	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100	
14424	1 27	Chocó	27205	Condoto	Ambiente	Biodiversidad y se	Porcentaje del área tot	9,76		2017	12	DNP a par	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100	
14426	1 20	Cesar	20710	San Alberto	Ambiente	Biodiversidad y se	Porcentaje del área tot	9,58		2017	12	DNP a par	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100	
14428	1 20	Cesar	20045	Becerril	Ambiente	Biodiversidad y se	Porcentaje del área tot	9,29		2017	12	DNP a par	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100	
14432	1 41	Huila	41615	Rivera	Ambiente	Biodiversidad y se	Porcentaje del área tot	9,19		2017	12	DNP a par	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100	
14433	1 17	Caldas	17001	Manizales	Ambiente	Biodiversidad y se	Porcentaje del área tot	9,01		2017	12	DNP a par	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100	
14435	1 15	Boyacá	15804	Tibaná	Ambiente	Biodiversidad y se	Porcentaje del área tot	8,63		2017	12	DNP a par	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100	

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Anexo 08 APENDICE D. COMPONENTE A&SST



 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES		CÓDIGO:	F-GG-42
			VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2020-10-24

Anexo 09 PRESUPUESTO PGO II

Anexo 09 PRESUPUESTO PGO II - Excel									
Diana Mayerli Mahecha Garay									
¿Qué desea hacer?									
Confidencialidad									
Confidencialidad									
A54									
Barra de fórmulas									
Ejecución de obra 4,5 MESES									
TOTAL PROYECTO 4,5 MESES									
PRESUPUESTO IMPLEMENTACIÓN PGO - COMPONENTE AMBIENTAL									
ITEMS	DETALLE	UN.	PLAZO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL			
10	PUNTO DE ACOPO DE MATERIALES	ALQUILER DE CERRAMIENTO TIPO 3, CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PLASTICOS SEPARADOS ENTRE SI MAXIMO 3MTS TRIPLE CINTA PELIGRO CAL 4 (Incluye instalación, mantenimiento y desinstalación).	ML/ME	4,5	1,0	\$ 3.730,00	\$ 16.785,0		
11	CANECAS PARA CAMPAMENTOS Y FRENTE DE OBRA	CANECA PLÁSTICA NEGRA DE 55 GALONES CON TAPA PLANA.	UN	4,5	1,0	\$ 26.180,00	\$ 117.810,0		
12		BOLSA PARA BASURA TIPO INDUSTRIAL NEGRA DE 60 x 90 Cm CALIBRE 2 (PAQUETE DE 30 UNIDADES)	UN	4,5	1,0	\$ 12.900,00	\$ 58.050,0		
13		CARRETELLA RUEDA NEUMÁTICA PLATON METÁLICO CAPACIDAD CINCO PIES CUBICOS MANGO MADERA TIPO BUGGY	UN	4,5	1,0	\$ 119.900,00	\$ 119.900,0		
14		PALA REDONDA 2 CON CABO	UN	4,5	1,0	\$ 28.990,00	\$ 28.990,0		
15		CEPILLO INDUSTRIAL DE NYLON CON CABO DE 35CM A 42CM X 9CM X 17CM	UN	4,5	1,0	\$ 12.000,00	\$ 54.000,0		
16		BARRA DE 16LB CON PUNTA Y PALA 150CM X 10CM	UN	4,5	1,0	\$ 79.900,00	\$ 79.900,0		
17		SERRUCHO DE 20" DIENTE ENDURECIDO	UN	4,5	1,0	\$ 15.990,00	\$ 15.990,0		
18		MARTILLO DE BOLA DE 2LB	UN	4,5	1,0	\$ 41.900,00	\$ 41.900,0		
19		BOLSA PARA BASURA TIPO INDUSTRIAL NEGRA DE 60 x 90 Cm CALIBRE 2 (PAQUETE DE 30 UNIDADES)	UN	4,5	1,0	\$ 12.900,00	\$ 58.050,0		
20		TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	KG	4,5	1,0	\$ 1.500,00	\$ 1.500,0		
21		PROTECCIÓN A SUMIDEROS (Incluye suministro y colocación de bolsas de lona y geotextil NT 1600 o similar).	UN/MES	4,5	1,0	\$ 9.185,00	\$ 41.332,5		
22									

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Indice de tablas

Tabla 1. Información general – Contrato interadministrativo 219143/104-2019 - corte octubre 2020	5
Tabla 2. Espacios de articulación del contrato interadministrativo – octubre de 2020	6
Tabla 3. Correspondencia generada – corte a 30 de octubre de 2020	7
Tabla 4. Pago de la cuota de Gerencia Integral del Proyecto	8
Tabla 5. Autorizaciones de desembolso de recursos GIP en Comités Financieros	9
Tabla 6. Autorizaciones de desembolso de recursos MAI en Comités Financieros	12
Tabla 7 Visitas realizadas de PGO II y PGO III (octubre 2020)	18
Tabla 8 Visitas mensuales realizadas de PGO II y PGO III	18
Tabla 9 Formatos mensuales diligenciados de PGO II y PGO III	19
Tabla 10 Visitas realizadas de PGO II y PGO III, a la fecha.....	20
Tabla 11 Reuniones Institucionales (octubre de 2020)	21
Tabla 12 Reuniones Institucionales (octubre de 2020)	22
Tabla 13 zonas a contratar para el desarrollo de la interventoría.....	24
Tabla 14 Información recibida - PGOIII (octubre 2020)	26
Tabla 15 Balance de gestión social en el mes de octubre	32
Tabla 16 Actores recibidos vs Actores esperados	33
Tabla 17 Análisis de tipo de actor para las entrevistas presentadas en reuniones institucionales PGO II (octubre 2020)	34
Tabla 18 Análisis de tipo de actor para las entrevistas presentadas en reuniones institucionales PGO III (octubre 2020)	35
Tabla 19 Análisis de entrevistas no efectivas PGO II	36
Tabla 20 Análisis de entrevistas no efectivas PGO III	36
Tabla 21 Consolidado Entrevistas realizadas a Corte de octubre	38
Tabla 22 Perfil Tecnólogo en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente (SSTA) - Contratista.....	49
Tabla 23 Perfil profesional en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente (SSTA) – Interventoría	50
Tabla 24 Durante el periodo se adelantó la revisión de los siguientes perfiles	54

	INFORME DE GESTIÓN PARA CLIENTES	CÓDIGO:	F-GG-42
		VERSIÓN:	01
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2020-10-24

Indice Ilustraciones

Ilustración 1. Avance Presupuestal	13
Ilustración 2 Anexo 2A	23
Ilustración 3 Estado actual de la georreferenciación con corte a 30 de octubre de 2020	27
Ilustración 4 Monitoreo de medios y redes sociales sector Transporte y prensa regional - PGO	28
Ilustración 5. Boletín mensual - octubre de 2020.....	30
Ilustración 6 Boletín mensual - octubre de 2020.....	30
Ilustración 7. Entrevistas efectivas por tipo de actor PGO II.....	34
Ilustración 8 Entrevistas efectivas por tipo de actor PGO III.....	35
Ilustración 9. Entrevistas NO efectivas PGOII	36
Ilustración 10. Entrevistas NO efectivas PGOIII	37
Ilustración 11. Proceso de Gestión Social – Entrevistas a actores relevantes (1de2)	39
Ilustración 12. Proceso de Gestión Social – Entrevistas a actores relevantes (2de2)	40
Ilustración 13. Criterios de Priorización ambiental propuestos y evaluados.....	42
Ilustración 14. Matriz de priorización PGO III.....	42
Ilustración 15. Archivo consolidado de criterios de priorización PGO III	44